ACTA N°. 5
COMITÉ DE ORDEN PUBLICO DEPARTAMENTAL

Tema, reunión o actividad:	Presentación de proyectos SUPERAVIT vigencia 2024.					
Responsable u organizador: Gobernación de Amazonas		Dependencia: Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales				
Ciudad: Leticia Amazonas	Lugar: Salón Nemakana Policía		☒ Presencial ☐ Virtual			
Tipo: x Comité ☐junta ☐ Reunión ☐Inducción ☐Reinducción ☐ Capacitación ☐Actividades de bienestar ☐Otro: ¿Cuál?__		Fecha: Día 26	Mes 08	Año 2025	Hora inicio 4:00 pm.	

ORDEN DEL DÌA

1. Llamado a lista y verificación del QUORUM.
2. Intervención Dra. KISAI HASBLAY PELAEZ ELIZALDE – Secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales.
3. Presentación de proyectos SUPERAVIT vigencia 2024.
4. Proposiciones y varios.
5. Cierre.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE ORDEN PUBLICO DEPARTAMENTAL

No.	Nombres y apellidos	Cargo	Representa a: (Dependencia y/o funcionario)
1	OSCAR ENRIQUE SANCHEZ GUERRERO	Gobernador Departamento de Amazonas	Gobernación de Amazonas
2	General-EDILBERTO CORTES MONCADA	Comandante Brigada de Selva N° 26	Comando de las fuerzas Militares Ejercito Nacional Vigésima Sexta Brida de Selva
3	Coronel-SANTIAGO GARAVITO ARANZAZU	Comandante Departamento de Policía	Departamento de Policía
4	Dra. DIANA OSIRIS PALACIOS MOSQUERA	Directora Seccional de Fiscalía Amazonas	Fiscalía Seccional Amazonas
5	Dr. ALAN STEVEN GALLEGO LOPEZ	Director Regional Amazonas	Unidad Administrativa Especial Migración Colombia

INVITADOS

N°	Nombres Y Apellidos	Cargo	Representa a: (Dependencia y/o funcionario
1	Coronel-JESUS DANIEL ACOSTA MORA	Comandante Grupo Aeroespacial del Amazonas	Grupo Aeroespacial del Amazonas
2	Capitán de Fragata- RONALD MAURICO JARAMILLO PAZ	Comandante Grupo de Guardacostas de Amazonas	Grupo de Guardacostas del Amazonas
3	Dr. ARIALDO OVIDIO RODRIGUEZ LOZADO	Director Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Leticia	Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Leticia – INPEC.

República de Colombia
GOBERNACION DEL AMAZONAS
Secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales

DESARROLLO

1. Llamado a lista y verificación del QUORUM.

ASISTENTES

N°	NOMBRE	CARGO	Presente / Ausente / delegado
1	Dra. KISAY HASBLADY PELAEZ ELIZALDE	Secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales	Delegada del Sr. Gobernador del Departamento de Amazonas
2	General-EDILBERTO CORTES MONCADA	Comandante Brigada de Selva N° 26	Presente
3	Coronel-SANTIAGO GARAVITO ARANZAZU	Comandante Departamento de Policía Amazonas	Presente
4	Dra. DIANA OSIRIS PALACIOS MOSQUERA	Directora Seccional de Fiscalía Amazonas	Presente
5	Dr. ALAN STEVEN GALLEGO LOPEZ	Director Regional Amazonas	Presente
6	Coronel-JESUS DANIEL ACOSTA MORA	Comandante Grupo Aeroespacial del Amazonas	Presente
7	Capitán de Fragata- RONALD MAURICO JARAMILLO PAZ	Comandante Grupo de Guardacostas de Amazonas	Presente
8	Dr. ARIALDO OVIDIO RODRIGUEZ LOZADO	Director Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Leticia	Presente

2. Intervención Dra. KISAI HASBLAY PELAEZ ELIZALDE – Secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales: Recibe con un cordial saludo a todos los miembros del comité y demás presentes, expone el motivo de la reunión que es la presentación de los proyectos con recursos del Fondo de Seguridad Departamental para la vida - SUPERAVIT de la vigencia 2024, por valor de $1.806.749.021,41.

3. Presentación de proyectos SUPERAVIT vigencia 2024.

3.1. Intervención Coronel-SANTIAGO GARAVITO ARANZAZU - Comandante Departamento de Policía Amazonas.

- Presenta el proyecto denominado: "Fortalecimiento de la prestación del servicio de policía amazonas en el ámbito urbano y rural del departamento de amazonas." Con un costo total de la propuesta de **$1.146.388.633**. discriminado de la siguiente manera:

Carrera 11 N°. 9-62
Código Postal: 910001
Página Web: www.amazonas.gov.co
Correo Electrónico: seguridadeciudadana@amazonas.gov.co

República de Colombia
GOBERNACION DEL AMAZONAS
Secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales

PRESENTACION DE LA NECESIDAD:

- Fortalecimiento de la prestación del servicio de policía amazonas en el ámbito urbano y rural del departamento de amazonas.

NECESIDAD	IMAGEN	VALOR UNIT/ VALOR TOTAL
01 PICK-UP 4 X 4 DOBLE CABINA NO UNIFORMADA		$ 260.246.573 VLR UNIT. $ 260.246.573 VLR TOTAL
03 MOTOCICLETAS NO UNIFORMADAS		$ 42.393.919 VLR UNIT $127.181.757 VLR TOTAL
VALOR PROYECTO		$ 387.428.330

NECESIDAD	IMAGEN	VALOR UNIT/ VALOR TOTAL
RED DE MISIÓN CRITICA (RED DE RADIOS)		$170.322.218
VALOR PROYECTO		$ 170.322.218

NECESIDAD	IMAGEN	VALOR UNIT/ VALOR TOTAL
30 CARTUCHOS PARA TASER		$ 400.000 VLR UNIT. $12.000.000 VLR TOTAL
40 FEMENINOS CHALECOS BALISTICOS		$ 4.686.000 VLR UNIT. $187.440.000 VLR TOTAL
30 COLCHONETAS + ALMOHADAS		$ 1.500.000 VLR UNIT. $ 45.000.000 VLR TOTAL

NECESIDAD	IMAGEN	VALOR UNIT/ VALOR TOTAL
15 LITERAS (CAMAROTES METALICOS)		$ 2.000.000 VLR UNIT. $30.000.000 VLR TOTAL
43 PUESTO DE TRABAJO SENCILLO		$ 2.900.000 VLR UNIT. $124.700.000 VLR TOTAL
10 AIRES ACONDICIONADOS DE 18.000 BTU		$ 4.300.000 VLR UNIT. $43.000.000 VLR TOTAL

Carrera 11 N°. 9-62
Código Postal: 910001
Página Web: www.amazonas.gov.co

- Fortalecimiento de capacidades en el componente de Logístico y Mobiliario.

NECESIDAD	IMAGEN	VALOR UNIT/ VALOR TOTAL
40 IMPERMEABLES		$ 564.000 VLR UNIT. $22.560.000 VLR TOTAL
40 CASCOS ABATIBLES		$ 585.600 VLR UNIT. $23.424.000 VLR TOTAL
10 LOCKER METALICOS DE 12 PUESTOS		$20.102.817,40 VLR UNIT. $ 201.028.174 VLR TOTAL

VALOR PROYECTO	$ 588.638.085

TOTAL PROPUESTA= $ 1.146.388.633

3.2. Intervención Dr. ALLAN STEVEN GALLEGO - Director Regional Migración Colombia: sede la palabra al señor DAVID DOMINGUEZ, quien hace la presentación del proyecto de la entidad denominado: "Fortaleciendo la Migración del Amazonas, con la propuesta de inversión para los recursos FONSET, en respuesta a las dinámicas migratorias actuales, en las que la flexibilización migratoria acrecienta los flujos y los delitos se transforman en transnacionales; por lo que Migración Colombia propende por una migración en condiciones de seguridad, promoción y respeto de los derechos humanos, para lo cual se hace imprescindible la modernización del ejercicio de la autoridad migratoria en el marco de la cooperación y la articulación de los Estados. *(resalta que el proyecto en mención aun no cuenta con visto bueno del sector central, se compromete en agilizar y que a mediados del mes de septiembre del año contar con la aprobación).*

El proyecto busca fortalecer la capacidad operativa de Migración Colombia de acuerdo con los siguientes componentes:

- La modernización de los equipos tecnológicos del centro facilitador de servicios migratorios.
- Mantenimiento de los medios de transporte terrestre destinados al servicio migratorio en la región de Amazonas, con cobertura en el Amazonas.
- Dotación de las sedes de migración Colombia con medios necesarios para su operación en la región de Amazonas del municipio de Leticia.
- Fortalecer la operatividad administrativa y misional dentro y fuera de las instalaciones de la Regional Amazonas y sus puntos de servicio a la comunidad en general.

República de Colombia
GOBERNACION DEL AMAZONAS
Secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales

PRESENTACION DE LA NECESIDAD:

Valor Total de la inversión $25.000.000

Descripción del bien y/o servicio	Und. de medida	Cantidad	Costo unitario	Valor total
Cámara fotográfica mirroles con accesorios	Cm	2	$ 9.565.900	$19.131.800
Cámara de video	Cm	2	$ 1.689.900	$3.379.800
TOTAL				$22.511.600

3.4. Intervención Coronel - JESUS DANIEL ACOSTA MORA - Comandante Grupo Aeroespacial Amazonas:

- Sugiere que en la solicitud del proyecto de la fiscalía no sea una sola cámara, que sean dos para realizar un buen trabajo en el ejercicio de sus labores misionales.

3.5. Intervención Dra. KISAI HASBLAY PELAEZ ELIZALDE – Secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales:

- Realiza observación al proyecto de Migración Colombia, acorde a las observaciones realizadas por el ministerio de justicia en cuanto a los temas misionales, sugiere omitir el mantenimiento correctivo del parque automotor y la adquisición de los computadores, teniendo en cuenta que los proyectos tienen que ser únicamente en materia de seguridad.

3.6. Intervención señor DAVID A. DOMINGUEZ – Migración Colombia:

- Manifiesta solicitar al ministerio de justicia concepto técnico de la no aprobación de los computadores en el marco del comité de orden publico departamental, teniendo en cuenta que esos equipos de cómputo se necesitan de carácter urgente, y en estos momentos los equipos con los que cuentan, no tienen la capacidad de memoria RAM y de disco duro para almacenar la información de suma importancia que se maneja en la entidad (lentos), es preciso contar con equipos modernos para sacar adelante los procesos misionales, si no es posible obtener la cantidad de los 15 equipos, por lo menos bajarle a la mitad.

3.7. Intervención General-EDILBERTO CORTES MONCADA - comandante Brigada de Selva N° 26:

- De acuerdo a los últimos consejos de seguridad, el año pasado nació la necesidad de contar con una

Carrera 11 N°. 9-82
Código Postal: 910001
Página Web: www.amazonas.gov.co
Correo Electrónico: seguridadciudadana@amazonas.gov.co

República de Colombia
GOBERNACION DEL AMAZONAS
Secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales

PRESENTACION DE LA NECESIDAD:

Valor de la inversión **$298.839.900** y costos.

VEHICULOS, BIENES Y SERVICIOS				
CANT	DESCRIPCION	VR UNIT	VR TOTAL	
15	Computador TODO EN UNO, Computador All In One LENOVO IdeaCentre AIO 27" Pulgadas 27IRH9 Tactil - Intel Core i7 - RAM 32GB - Disco SSD 1TB. Windows 11 64Bit, Office 2021 Professional Plus	$ 6.879.000,00	$ 103.185.000,00	
2	MOTOS 150CC	$ 19.050.000,00	$ 38.100.000,00	
1	Mantenimiento Correctivo Parque Automotor (01 Motocicleta 150cc - repuestos, pintura y mantenimiento general; 01 Patrulla Migratoria Terrestere "Fortune" pintura y mantenimiento generay 01 Ford EcoSport, mantenimento correctivo)	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00	
6	Camaras de Seguridad - Tipo IP	$ 650.000,00	$ 3.900.000,00	
12	Radios de Comunicación - kit 06 Unidades + accesorios	$ 1.055.000,00	$ 12.660.000,00	
4	Taiser	$ 8.540.000,00	$ 34.160.000,00	
	VALOR VEHICULOS, BIENES Y SERVICIOS S SIN DOCUMENTOS		$ 222.005.000,00	
1	IMPUESTOS DEPARTAMENTALES	19%	$ 42.180.950,00	
2	TRASPASO - TRANSITO A MC	$ 350.000,00	$ 700.000,00	
2	SOAT- SEGURO X 1AÑO	$ 326.600,00	$ 653.200,00	
2	RODAMIENTO DEPARTAMENTAL - 1,5%	$ -	$ -	
1	GASTOS DE ADMINISTRACION - IAU (Ley 2277 de 2022)	15%	$ 33.300.750,00	
	VALOR VEHICULOS, BIENES Y SERVICIOS CON DOCUMENTOS		$ 298.839.900,00	

3.3. Intervención Dra. DIANA OSIRIS PALACIOS MOSQUERA - directora Seccional de Fiscalia Amazonas.

Denominación del Proyecto: "Fortalecimiento Tecnológico en Registro Fotográfico y Videográfico – CTI Amazonas".

- Enfatiza que el proyecto aún no tiene visto bueno de la dirección central, y se compromete que a mediados del mes de septiembre del presente año ya se tenga el visto bueno.
- La necesidad de este proyecto nace debido a que la entidad solo cuenta con una cámara fotográfica, lo que impide cubrir de manera simultanea diferentes actuaciones que requieren registros fotográficos y videográficos, por ende, se hace necesario la adquisición de estos equipos adicionales para garantizar la adecuada documentación de evidencias y aportes técnicos en los procesos judiciales en el departamento de amazonas.

Carrera 11 N°. 9-82
Código Postal: 910001
Página Web: www.amazonas.gov.co

República de Colombia
GOBERNACION DEL AMAZONAS
Secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales

unidad más de ingreso de 300 hombres al territorio de amazonas, se pasaría de 1.800 a 2.100 hombres en el territorio.

Contextualiza la problemática, en cuanto a la proliferación de drones empleados con fines hostiles, en el departamento de Amazonas, los drones son utilizados por actores ilegales para: reconocimiento de instalaciones, perturbación de operaciones de seguridad y ataques a las bases con artefactos explosivos lanzados mediante drones.

Las bases cuentan con dispositivos anti-drones, pero no existe fluido eléctrico, los sistemas no pueden operar de forma continua, no se cuenta con el material necesario para la adecuación de las bases para el correcto funcionamiento de los sistemas C-UAS, y como resultado se tiene la vulnerabilidad táctica y riesgo para la seguridad territorial.

PRESENTACION DE LA NECESIDAD:

Valor del proyecto: $764.261.280 - INVERSIÓN ESTRATÉGICA EN SEGURIDAD Y DEFENSA

No	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	GENERADORES DE ENERGIA	UN	6	$ 8.688.680	$ 52.132.080
2	REGULADORES DE ENERGIA	UN	6	$719.200	$ 4.315.200
3	COSTALES TERREROS	UN	90.000	$ 3.900	$ 351.000.000
4	MOTOSIERRAS	UN	6	$ 2.728.000	$ 16.368.000
5	GUADAÑA	UN	6	$ 2.356.000	$ 14.136.000
6	COMBUSTIBLE ACPM	GALONES	21.900	$ 14.900	$ 326.310.000
	VALOR TOTAL				$ 764.261.280

- La adquisición de guadañas, motosierra y costales terreros, es con el fin de incrementar el campo de observación para detectar drones a baja altura, facilitar la instalación de antenas y sistemas anti drones, disminuir puntos ciegos para el personal de seguridad, absorción y mitigación de impacto de fragmentación ante un ataque con drones cargados con artefactos explosivos.
- La adquisición de generador de energía, es para garantizar la operatividad 24/7 de los inhibidores anti-drones.
- Impactos esperados: seguridad operativa: funcionamiento continuo de los sistemas anti-drones, protección de infraestructura crítica y personal, fortalecimiento del control territorial en áreas de frontera y respuesta inmediata ante incursiones con drones.

Carrera 11 N°. 9-82
Código Postal: 910001
Página Web: www.amazonas.gov.co

- Sin plantas de energía, los dispositivos anti-drones son inoperantes, este proyecto no es un gasto, sino una inversión estratégica en seguridad y defensa.

3.8. Capitán de Fragata- RONALD MAURICO JARAMILLO PAZ - comandante Grupo de Guardacostas de Amazonas:

- Expone una breve narración relacionada con el área de responsabilidad fluvial, que cuenta una extensión de 118 km., en la ribera del río Amazonas, dando inicio en Leticia Amazonas y culminando en San Juan de Atacuari Amazonas, - (Decreto Ley 2324 de 1984, Titulo I, Articulo 2°. Desde la Boca Quebrada San Antonio hasta San Juan de Atacuari). Nuestra responsabilidad es proteger a la población civil y debilitar las capacidades de amenazas delincuenciales en la ribera el rio Amazonas.

El proyecto denominado: "Adquisición de elementos para el fortalecimiento de la operatividad de las unidades de reacción rápidas (URR) de la estación de Guardacostas de Leticia", está enmarcado en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), en la línea estratégica N°.2., Acción y Vigilancia, control e investigación para la reducción de los índices de delincuencia y criminalidad.

PRESENTACION DE LA NECESIDAD:

Valor del proyecto: $87.860.500

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
G250SY-141/2X19	HELICE STD SS-B-14 1/2 PASO 19D	4	$ 6.000.000	$ 24.000.000
HK6400A3	KIT DIRECCION HIDRAULICA 1.7 SIN MANGUERAS	3	$ 10.625.000	$ 31.875.000
6P2-45610-30	TAPA MOTOR F250G	2	$ 11.500.000	$ 23.000.000
03-6197	LUZ DE NAVEGACION LATERAL ROJA	5	$ 403.750	$ 2.018.750
03-6203	LUZ DE NAVEGACION LATERAL VERDE	5	$ 403.750	$ 2.018.750
MA10R2F	MANGUERA HIDRAULICA X 12 METROS (ACUERDO ESPECIFICACIONES TECNICAS)	2	$ 1.804.000	$ 3.608.000
MA10R2F	MANGUERA HIDRAULICA X 8 METROS (ACUERDO ESPECIFICACIONES TECNICAS)	1	$ 1.340.000	$ 1.340.000
	VALOR TOTAL ELEMENTOS REQUERIDOS			**$ 87.860.500**

- Es de resaltar que la adquisición de estos elementos es de suma importancia para el fortalecimiento de las URR, en las operaciones de guardacostas en el Amazonas por varias razones:

✓ Las URR permiten una respuesta inmediata ante emergencias, actividades ilícitas (como narcotráfico, minería ilegal, pesca ilegal) y desastres naturales en la región.

- CUENTA CON UN PROCESO DE SELECCIÓN:



- ALCANCE Y COMPONENTES:

CURSO REGULAR DE OFICIALES
EQUIPO HOMBRES- UNICA VEZ $ 7.483.500,00
EQUIPO MUJERES- UNICA VEZ $ 7.519.300,00

Revisado OK	CC	1121000145	AMAZONAS~LETICIA	CURSO DE SUBOFICIALES	6,545,082
Revisado OK	TI	1054868178	AMAZONAS~LETICIA	CURSO DE OFICIALES	7,483,500
Revisado OK	TI	1121447857	AMAZONAS~LETICIA	CURSO DE OFICIALES	7,483,500
Revisado OK	TI	1147485894	AMAZONAS~LETICIA	CURSO DE OFICIALES	7,483,500
				SUB TOTAL	**28,995,582**

- ✓ Pueden cubrir áreas extensas y llegar a lugares remotos de manera eficiente.
- ✓ Garantiza la seguridad de la navegación fluvial, protegiendo a las comunidades locales, el transporte de mercancías y el turismo.
- ✓ Realizar labores de control y vigilancia más efectivas, disuadiendo actividades ilegales y protegiendo los recursos naturales de la región.
- ✓ Brindar apoyo a las comunidades locales, proporcionando asistencia humanitaria y evacuación.
- ✓ Contribuir a la protección del medio ambiente, combatiendo la deforestación, la contaminación y otras actividades que dañan el ecosistema amazónico.

3.9. Intervención Dra. KISAI HASBLAY PELAEZ ELIZALDE – Secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales:

- Realiza la presentación de uno de los proyectos que se ejecutará bajo la acción de la Gobernación de amazonas en acuerdo con la Fuerza Aeroespacial Colombiana (FAC), que tiene como oferta profesional a los jóvenes amazonenses a carreras de la Fuerza Pública, una vez graduados, retornar al territorio.

Denominación del proyecto: "Apalancamiento de la dotación inicial (equipo básico) para aspirantes amazonenses admitidos en cursos de Oficiales y Suboficiales y Curso Regular Extraordinario Suboficiales de la Fuerza Aeroespacial Colombiana (FAC) 2025".

Valor del proyecto: $193.316.232

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICOS
• Apalancar, mediante subsidios condicionados, el costo de la **dotación inicial obligatoria** para amazonenses admitidos en cursos de oficiales y suboficiales de la FAC, contribuyendo a su ingreso y permanencia.	• Otorgar apoyos económicos no reembolsables para la adquisición de la dotación inicial definida por las escuelas de la FAC. • Priorizar a jóvenes en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica bajo criterios objetivos y verificables. • Establecer un esquema de seguimiento a la matrícula, permanencia y avance académico durante el primer año. • Fortalecer la articulación interinstitucional entre la Gobernación, la FAC y autoridades del sector interior para el reporte y trazabilidad del FONSET.

CURSO DE SUBOFICIALES
EQUIPO HOMBRES - ÚNICA VEZ: $ 6.545.082
EQUIPO MUJERES - ÚNICA VEZ $ 6.660.682

Revisado OK	CC	1121000145	AMAZONAS~LETICIA	CURSO DE SUBOFICIALES	6,545,082
Revisado OK	CC	1122266142	AMAZONAS~PUERTO NARIÑO	CURSO DE SUBOFICIALES	6,545,082
Revisado OK	CC	1121000222	AMAZONAS~LETICIA	CURSO DE SUBOFICIALES	6,545,082
Revisado OK	CC	1006732182	AMAZONAS~LETICIA	CURSO DE SUBOFICIALES	6,660,682
Revisado OK	CC	1070464533	AMAZONAS~LETICIA	CURSO DE SUBOFICIALES	6,660,682
Revisado OK	CC	1121208795	AMAZONAS~LETICIA	CURSO DE SUBOFICIALES	6,545,082
Revisado OK	CC	1121446007	AMAZONAS~LETICIA	CURSO DE SUBOFICIALES	6,545,082
Revisado OK	CC	1121199968	AMAZONAS~LETICIA	CURSO DE SUBOFICIALES	6,545,082
Revisado OK	CC	1121446454	AMAZONAS~LETICIA	CURSO DE SUBOFICIALES	6,545,082
Revisado OK	CC	1006739616	AMAZONAS~LETICIA	CURSO DE SUBOFICIALES	6,545,082
Revisado OK	CC	1122266403	AMAZONAS~LETICIA	CURSO DE SUBOFICIALES	6,545,082
Revisado OK	CC	1121198371	AMAZONAS~LETICIA	CURSO DE SUBOFICIALES	6,660,682
Revisado OK	TI	1029380281	AMAZONAS~LETICIA	CURSO DE SUBOFICIALES	6,545,082
				SUB TOTAL	**85,432,866**

CURSO REGULAR EXTRAORDINARIO DE SUBOFICIALES
EQUIPO HOMBRES - ÚNICA VEZ $ 6.545.082
EQUIPO MUJERES - ÚNICA VEZ $ 6.660.682

Revisado OK	CC	1121000145	AMAZONAS~LETICIA	CURSO DE SUBOFICIALES	6,545,082
Revisado OK	CC	1121209836	AMAZONAS~LETICIA	CURSO REGULAR EXTRAORDINARIO SUBOFICIALES	6,660,682
Revisado OK	CC	1121446472	AMAZONAS~LETICIA	CURSO REGULAR EXTRAORDINARIO SUBOFICIALES	6,545,082
Revisado OK	CC	1121447229	AMAZONAS~LETICIA	CURSO REGULAR EXTRAORDINARIO SUBOFICIALES	6,545,082
Revisado OK	CC	1121000244	AMAZONAS~LETICIA	CURSO REGULAR EXTRAORDINARIO SUBOFICIALES	6,545,082
Revisado OK	CC	1121199247	AMAZONAS~LETICIA	CURSO REGULAR EXTRAORDINARIO SUBOFICIALES	6,545,082
Revisado OK	CC	1121199881	AMAZONAS~LETICIA	CURSO REGULAR EXTRAORDINARIO SUBOFICIALES	6,545,082
Revisado OK	CC	1121196072	AMAZONAS~LETICIA	CURSO REGULAR EXTRAORDINARIO SUBOFICIALES	6,545,082
Revisado OK	CC	1006732859	AMAZONAS~LETICIA	CURSO REGULAR EXTRAORDINARIO SUBOFICIALES	6,545,082
Revisado OK	CC	1006739237	AMAZONAS~LETICIA	CURSO REGULAR EXTRAORDINARIO SUBOFICIALES	6,545,082
Revisado OK	CC	1124292186	AMAZONAS~LETICIA	CURSO REGULAR EXTRAORDINARIO SUBOFICIALES	6,660,682
Revisado OK	CC	1043961850	AMAZONAS~LETICIA	CURSO REGULAR EXTRAORDINARIO SUBOFICIALES	6,660,682
				SUB TOTAL	**78,887,784**

- POBLACION BENEFICIADA – IMPACTO LOCAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO Y/O DISTRITO	TOTAL POBLACIÓN	FOCALIZACIÓN
AMAZONAS	LETICIA	LETICIA 59.924	29 BARRIOS Y 04 COMUNIDADES INDIGENAS SEGÚN EL PLAN DE ORTENAMIENTO TERRITORIAL (POT).

PRESUPUESTO TOTAL:

ITEM	BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ITEM	TOTAL, ITEM
1	Bicicletas institucional (todo terreno)	Unidad	20	$7.500.000,00	$150.000.000,00

- Proyecto: **"FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD EN LOS ENTORNOS TURISTICOS"**.

Valor del proyecto: $150.000.000

- El presente proyecto se presenta con las necesidades para el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar para el personal policial que presta su servicio en la Seccional de Protección y Servicios Especiales en el Amazonas y así garantizar las mínimas condiciones necesarias para la presentación de un efectivo servicio.

- La Policía Nacional bajo la orientación estratégica de la dirección de protección y servicios especiales, alineada con la protección del gobierno nacional hacia el sector turismo, establece la viabilidad de fortalecer el enfoque misional del servicio de convivencia y seguridad ciudadana para este sector económico, bajo el proyecto "FORTALECMIENTO DE LA SEGURIDAD EN LOS ENTORNOS TURISTICOS", que busca mejorar las capacidades desde el ámbito tecnológico y logístico, para el apoyo del proceso misional de protección al turismo y patrimonio nacional, en complementariedad al modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrante – MNVCC, en el municipio de Leticia priorizado con injerencia turística. Es por ello que se requiere aumentar los medios tecnológicos que actualmente posee la Policía Nacional.



- REQUERIMIENTOS TECNICOS.

Especificación	Descripción
Modelo	Nuevo, no inferior al año de entrega
Marco	Marco, MTB rígido, en aluminio con soldadura y cableado interno. Talla S, M, L o XL
Horquilla suspensión delantera	La horquilla deberá ser con suspensión hidráulica
Sillín	Poste: en aluminio de acuerdo al tamaño del marco. Rieles en acero, en cuero acolchado o en gel. Ancho mínimo 130 mm antiprostático"
Transmisión	PEDALIER: biplato no mayor a 36T. CASSETTE: 10 velocidades. CADENA: en acero para 10 velocidades. PEDALES: en aluminio, ergonómicos con recubrimiento antideslizante"
Manubrio	En aluminio, 31,8 mm, altura de 5 mm, anchura de 690 mm a 720 mm
Manillares	En goma antideslizantes
Potencia	31,8 mm, compatible con Blondr, 7 grados, longitud de 70 mm a 90 mm en aluminio
Radios	Acero inoxidable, debe garantizar el máximo desempeño en condiciones de difícil manejo
Rin	Tamaño mínimo 26" doble pared, de mínimo 32 agujeros, ancho de 20 mm
Ruedas	Manzana en aluminio mínimo de 32 agujeros con rodamientos sellados. Dimensión mínima de 26" x 2,20"
Juego de dirección	Semi integrado, 1-1/8" o superior
Frenos	Cantilever o disco hidráulico
Cables y fundas	La bicicleta debe ser dotada con todas las guayas y fundas para su buen funcionamiento
Soporte porta tonfa	De base fija sujeto al marco en su parte en aluminio en color negro
Parrilla	Debe soportar una carga mínima de veinticinco kilogramos (25 kg), con pintura anticorrosiva color negro
Maletín	Se debe entregar un (1) maletín por cada bicicleta con sistema de tapa con elástico graduable
Luces	Luces policiales en rojo y azul, de fácil montaje, batería recargable de iones de litio

Sirena	Dos tonos, mínimo 120 decibeles, 2.5 pulgadas de largo por 1.25 pulgadas, aluminio d calidad, batería recargable, puerto USB, resistente al agua, interruptor de fácil acceso e indicador de carga"
Porta Caramañola	Instalada en aluminio, del color del marco, cierre hermético, capacidad mínima de 800 mililitros
Candado Seguridad	Cable antirrobo de 12 mm con mecanismo de cilindro de disco y goma para proteger e cuadro
Herramientas	Mínimo 19 funciones
Color	Verde Pantone 382, con emblemas según la Resolución No. 06676 del 24/12/18 (Regla de Uso de la Identidad e Imagen de la Policía Nacional)
Equipo de Seguridad	Casco por bicicleta que cumpla con la especificación técnica vigente, incluyendo simbo institucional
Garantía Técnica del Vehículo	Un año para defectos de fabricación, daños por fallas en diseño o materiales, incluyen mano de obra y repuestos. Disposición ambientalmente adecuada de las piezas.
Rutina de Mantenimiento Recomendada	Dos mantenimientos anuales mínimos (engrase, cambio de pastillas/zapatas, calibraci limpieza de cambios, cadena y frenos, cambio de neumáticos, revisión de partes móvil

3.10. Intervención Dr. ARIALDO OVIDIO RODRIGUEZ LOZADO - Director Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Leticia – INPEC.

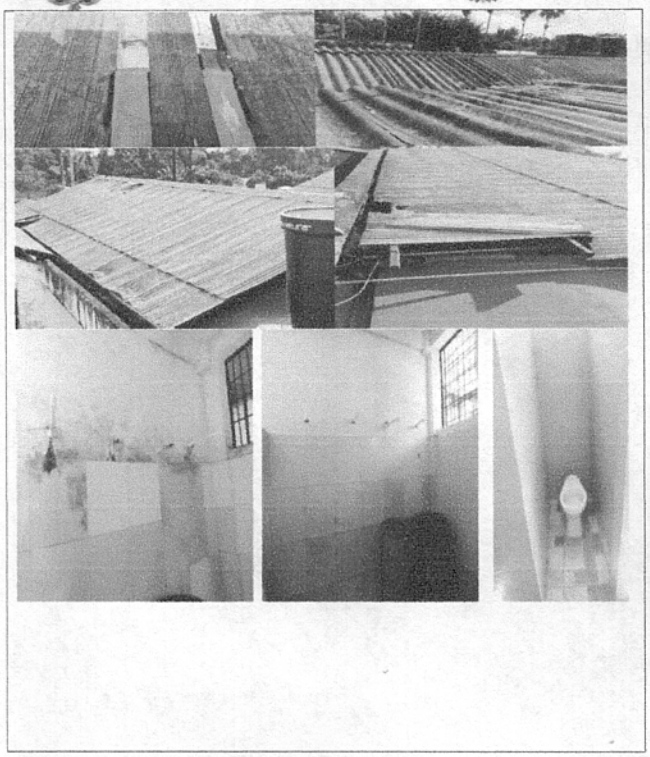
- Hace la presentación del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CUBIERTA Y SERVICIOS SANITARIOS (BATERIAS SANITARIAS, RED DE AGUAS RESIDUALES, DUCHAS Y LAVAMANOS) DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE LETICIA".

Valor del proyecto: $140.000.000

El proyecto busca garantizar condiciones dignas y seguras dentro del establecimiento Penitenciario y Carcelario de Leticia, en concordancia con la Ley 65 de 1993, y la Ley 418 de 1997 y la Ley 2276 de 2022, que asigna un porcentaje de recursos FONSET para el mejoramiento de la infraestructura penitenciaria.

La cubierta y servicios sanitarios contribuye directamente a mejorar la calidad de vida de las PPL, garantizar la salubridad y prevenir emergencias por humedad, inundaciones o colapsos de redes hidráulicas. Así mismo reforzar los lineamientos del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), en cuanto a la protección de derechos humanos fundamentales, la convivencia y la seguridad institucional.

República de Colombia
GOBERNACION DEL AMAZONAS
Secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales



Carrera 11 N°. 9-82
Código Postal: 910001
Página Web: www.amazonas.gov.co
Correo Electrónico: seguridadciudadana@amazonas.gov.co

República de Colombia
GOBERNACION DEL AMAZONAS
Secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales

PRESENTACION DE LA NECESIDAD:

Componente	Objetivo	Producto	Actividad	Cantidad	Unidad de medida	Valor Global	Valor Total
Infraestructura	Cambio de cubierta	Cubierta nueva	Instalación	900	m^2	$80.000.000	$80.000.000
Servicios sanitarios	Cambio de baterías sanitarias	Inodoros y lavamanos	Instalación	40	unidades	$20.000.000	$20.000.000
Hidrosanitario	Cambio de red de aguas residuales	Red renovada	Instalación	1	sistema	$25.000.000	$25.000.000
Bienestar	Adecuación de duchas y lavamanos	Duchas y grifería	Instalación	30	unidades	$15.000.000	$15.000.000
TOTAL, ESTIMADO DEL PROYECTO: $140.000.000 (CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE).							

República de Colombia
GOBERNACION DEL AMAZONAS
Secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales

4. Proposiciones y varios.

4.1. Intervención Dra. KISAI HASBLAY PELAEZ ELIZALDE – Secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales:

- Propone bajar el presupuesto del proyecto del Departamento de Policía Amazonas, denominado "Fortalecimiento de la prestación del servicio de policía amazonas en el ámbito urbano y rural del departamento de amazonas." Con el costo total de **$1.146.388.633**, teniendo en cuenta que se está llevando la mayor parte presupuestal.

4.2. Intervención coronel - SANTIAGO GARAVITO ARANZAZU - comandante Departamento de Policía Amazonas.

- Se concientiza del valor presupuestal del proyecto presentado ante los miembros del comité departamental, decide disminuir el valor a **$556.284.773**, y teniendo en cuenta que algunas necesidades ya no irían, en atención a las observaciones dadas por el ministerio de justicia.

4.3. Intervención General - EDILBERTO CORTES MONCADA - comandante Brigada de Selva N° 26:

- El proyecto de INVERSIÓN ESTRATÉGICA EN SEGURIDAD Y DEFENSA, por valor de **$764.261.280**, considera que se evidencia una suma alta a comparación de los otros proyectos por lo tanto determina bajar el valor a **$578.384.400.**

4.4. Intervención Dra. KISAI HASBLAY PELAEZ ELIZALDE – Secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales:

- Propone bajar el monto del proyecto FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD EN LOS ENTORNOS TURISTICOS". Por valor de **$150.000.000** al 50%.
- El proyecto de INPEC denominado: MEJORAMIENTO DE LA CUBIERTA Y SERVICIOS SANITARIOS (BATERIAS SANITARIA, RED DE AGUAS RESIDUALES, DUCHA Y LAVAMANOS) DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE LETICIA, con un monto de **$140.000.000**, se reduce a **$90.000.000**; el directos del INPEC, acepta recibir el porcentaje del 5% del presupuesto de recursos del FONSET.

- Teniendo en cuenta que la fiscalía Seccional Amazonas presentó un proyecto por la suma de $25.000.000, el comité en consenso le asigna la suma de $36.000.000, para la adquisición de las dos cámaras que necesitan.

Una vez debatido la asignación presupuestal por parte de los miembros del comité de orden público departamental; quedó distribuido de la siguiente manera:

DEPENDENCIA O SECRETARIA: Secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales			**TEMA:** Presentación proyectos Superávit vigencia 2024		
FECHA: 26 de agosto de 2025	**LUGAR:** Salón Nemakana Policia Nacional	**HORA DE INICIO:** 4:00 pm	**HORA FINAL:**	**TIEMPO:**	**N°. DE PATICIPANTES**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO Y DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	FIRMA
1	KISAY HASBLADY PELAEZ ELIZALDE	Secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales	gobierno@amazonas.gov.co	3102795384	
2	Diana Doris Palacios M	Directora Sec Cultura	direct.amazonas@fac.mil.co	3114759727	
3	Ronald M Jaramillo Pat	Comandante Guardacostas ARC	ronald.jaramillo@armada.mil.co	3102813120	
4	Santiago Gaviria Arenas	Dept. Policía Dem	deama.comun@policia.gov.co	3203084951	
5	Carlos Andres Castillo Guevara	CTI	carlos.castillo@cuerpocti.gov.co	3127209880	
6	CP. JESUS DANIEL ACOSTA M.	CDTE FAC-GAMA	correspondencia.ga@fac.mil.co	3106285856	
7	TT TRUJILLO (RESERVA) ROBERT	B4 8526	robertotrujillo@ejercito.mil.co	3208	
8	TE ROJAS ROJAS DIEGO	S-11 BICAS50	diego.rojas@ejercito.mil.co	3014557918	
9	SG Subiate Narvaez Luis	Secretario Plenos Bnst	luis.subiate@ejercito.mil.co	3057116066	
10	TE Roman Cadena Andres	Jefe Planeación GAMA	adm.roman@armada.mil.co	3145823208	

GOBERNACION	$	193.316.232,00
	$	75.000.000,00
	$	90.000.000,00
EJERCOL	$	578.384.400,00
ARMADA	$	91.700.500,00
FAC	$	97.625.970,00
PONAL	$	556.284.773,00
FISCALIA	$	36.000.000,00
MIGRACION	$	228.839.500,00
	$	1.947.151.775,00
	$	1.906.749.021,41
		5%
	$	840.422.733,59

ACCIONES Y COMPROMISOS	RESPONSIBLE
Por parte de la Fiscalia Seccional Amazonas, a mediados del mes de septiembre del año en curso, se comprometió presentar el proyecto avalado por la seccional central.	Fiscalia Seccional Amazonas
Por parte del INPEC Leticia, se comprometió en cambiar el proyecto, teniendo en cuenta que tiene que ser un proyecto en materia de seguridad.	Establecimiento Penitenciario y Carcelario Leticia.
Por parte de Migración Colombia, se comprometió en presentar el proyecto avalado por la dirección central, a mediados del mes de septiembre del año en curso.	Migración Colombia

5. Cierre: se dá por finalizada la sesión siendo las 06:37 pm.

Firma:

Elaboró

Inés Escobedo V
Nombres: Ines Escobedo V
Cargo o Rol: P.U. Contratista SGAS

DEPENDENCIA O SECRETARIA: Secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales			**TEMA:** Presentación proyectos Superávit vigencia 2024		
FECHA: 26 de agosto de 2025	**Lugar:** Salón Nemakana Policia Nacional	**HORA DE INICIO:** 4:00 pm	**HORA FINAL:**	**TIEMPO:**	**NO. DE PATICIPANTES**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO Y DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	FIRMA
11	Carlos Lozada Pinedo	Policía Nacional Gestión territorial	deama.dmsepolicia.gov.co	3203957797	
12	SG. Bautista leal luis	FAC	luis.bautista@fac.mil.co	3209077282	
13	Ly Andres Sanchez	ESPED - FAC	[illegible]	3138158143	
14	Alan S. Gallego Lopez	Director Regional Migracion Colombia	alan.gallego@migracioncolombia.gov.co	3003308819	
15	Arialdo D. Rodriguez L.	INPEC EPMSC-LET	[illegible]	3103787837	
16	Andres Felipe Jimenez Cruz	INPEC EPMSC-LET	[illegible]	3219035916	
17	TE. Erika Guevara Carvacho	DMS - PONAL	erika.guevara@cor.co	3108818945	
18	BG. EDILBERTO CORTÉS MONCADA	COMANDANTE BRIGE ESP.	edilberto.cortes@ejercito.mil.co	3208282612	
19	David A. Dominguez G.	Capt. GAPOYO	[illegible]	3135717645	
20	Ingrid Cabezas Lozano	P.U. Gobernación	[illegible]	3154754146	



ÁREA DE RESPONSABILIDAD FLUVIAL

ÁREA NOMBRADA DE INTERÉS (ANI)

Acuerdo al Decreto Ley 2324 del 1984, Título I, Artículo 2°. Desde la Boca Quebrada San Antonio Hasta San Juan de Atacuari.



ARMADA DE COLOMBIA
Año 2025 #Cuidemos al corazón de los colombianos

GRUPO GUARDACOSTAS DE LA AMAZONÍA

26/08/2025

CF RONALD MAURICIO JARAMILLO PAZ
Comandante Grupo Guardacostas de la Amazonia

ARMADA DE COLOMBIA
Año 2025 #Cuidemos al corazón de los colombianos

DEBILITAR CAPACIDADES DE LA AMENAZA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2024	2025
ARMAMENTO INCAUTADO	UNIDADES	16	4
MUNICIÓN	UNIDADES	2.531	99
COCAINA INCAUTADA	KILOGRAMOS	1.292	0
MARIHUANA INCAUTADA	KILOGRAMOS	5,405	424
AVALÚO CONTRABANDO	PESOS COLOMBIANOS	$ 599.038.002	$ 41.849.348
NARCOTRAFICANTES CAPTURADOS	UNIDADES	2	5
EMBARCACIONES NARCOTRÁFICO	UNIDADES	1	1
CONTRABANDO HIDROCARBUROS	GALONES	4,200	1140
BASE COCA	KILOGRAMOS	2,230	1522
INSUMOS SÓLIDOS	KILOGRAMOS	710	0
INSUMOS LÍQUIDOS	GALONES	280	80

ARMADA DE COLOMBIA
Año 2025 #Cuidemos al corazón de los colombianos

PROTEGER A LA POBLACIÓN CIVIL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2024	2025
FLORA	METROS CÚBICO	40	10
PESCA ILEGAL	KILOGRAMOS	500	0
OPERACIONES DE EVACUACIÓN	UNIDADES	5	10
PERSONAS EVACUADAS	UNIDADES	16	19
OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE	UNIDADES	7	4
PERSONAS RESCATADAS SYR	UNIDADES	33	6
FAUNA SILVESTRE	UNIDADES	1	1
APOYO HUMANITARIO	TONELADAS	26	52

CAMPAMENTOS	3
LABORATORIOS	3
CENTROS DE ACOPIO	4

PISCC

Línea Estratégica 2

Acciones de vigilancia, control e investigación para la reducción de los índices de delincuencia y criminalidad

Atención de Problemáticas

Factores de Riesgo	Comportamientos Contrarios a la Convivencia	Delitos
➢ Narcotráfico ➢ Deforestación ➢ Grupos armados ilegales ➢ Falta de presencia institucional. ➢ Afectaciones al medio ambiente. ➢ Migración irregular ➢ Desplazamiento y reclutamiento forzado	➢ Ponen en riesgo la vida e integridad ➢ Cuidado e integridad del espacio público ➢ Relaciones entre personas y autoridades ➢ Seguridad de las personas y sus bienes con equipos móviles ➢ Tranquilidad y relaciones respetuosas de las personas. ➢ Cumplimiento de la normatividad que afecta la actividad económica	➢ Homicidio ➢ Amenazas. ➢ Lesiones personales. ➢ Hurto (priorizando el hurto a personas). ➢ Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes. ➢ Delitos sexuales. ➢ Violencias de género. ➢ Violencia intrafamiliar. ➢ Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente.

ARMADA DE COLOMBIA Protegemos el azul de la bandera

Año 2025 #Navegando al corazón de los colombianos

CADENA DE VALOR

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
G25055Y-141/2X19	HELICE STD SS-B-14 1/2 PASO 19D	4	$ 6.000.000	$ 24.000.000
HK6400A3	KIT DIRECCION HIDRAULICA 1,7 SIN MANGUERAS	3	$ 10.625.000	$ 31.875.000
6P2-45610-30	TAPA MOTOR F250G	2	$ 11.500.000	$ 23.000.000
03-6197	LUZ DE NAVEGACION LATERAL ROJA	5	$ 403.750	$ 2.018.750
03-6203	LUZ DE NAVEGACION LATERAL VERDE	5	$ 403.750	$ 2.018.750
MA 10R2F	MANGUERA HIDRAULICA X 12 METROS (ACUERDO ESPECIFICACIONES TECNICAS)	2	$ 1.804.000	$ 3.608.000
MA 10R2F	MANGUERA HIDRAULICA X 8 METROS (ACUERDO ESPECIFICACIONES TECNICAS)	1	$ 1.340.000	$ 1.340.000
VALOR TOTAL ELEMENTOS REQUERIDOS				**$ 87.860.500**

ARMADA DE COLOMBIA Protegemos el azul de la bandera

Año 2025 #Navegando al corazón de los colombianos

NECESIDAD

ADQUICISION DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DE LA UNIDADES DE REACCIÓN RÁPIDAS (URR) DE LA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS DE LETICIA

Incrementar las condiciones de operatividad y alistamiento de las Unidades de Reacción Rápidas (URR) del Grupo de Guardacostas de la Amazonia.

VALOR $87.860.500,00



ARMADA DE COLOMBIA Protegemos el azul de la bandera

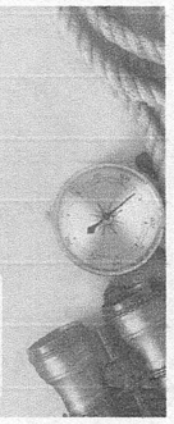
Año 2025 #Navegando al corazón de los colombianos

¡Morir o ser libres!

Gran Almirante José Padilla López

GRACIAS

Escanea el codigo



ARMADA DE COLOMBIA Protegemos el azul de la bandera

Año 2025 #Navegando al corazón de los colombianos

Características de la Salida Eléctrica o Potencia[5]

Parámetro	Condición de prueba	Min	Tipo	Max	Unidad
Parámetros Suministrados[4][6]					
Carga[7]	250–1000 Ω	59	63	67	µC (microculombio)
Frecuencia del Pulso[5,6]	(1) cartucho	21	22	23	Pulsaciones por Segundo (PPS)
	(2) cartuchos	43	44	45	
Duración del Pulsaciones	600 Ω[7]	35	45	55	µs (microsegundos)
Tiempo total de descarga (a tiempo)	22 PPS into 600 Ω[7]	0.00077		0.0012	segundos
Corriente agregada[8]	22 PPS into 600 Ω[7]	0.0013		0.0015	A (amperios)
Energía por pulsación	500 Ω[9]	0.063	0.081	0.104	J (julios)
Pico de voltaje de Carga	600 Ω[7]	1500		2600	V (voltios)
Adaptado a Conexión Cruzada					
Frecuencia de Pulso conexión cruzada adaptable[6,10,11]	Two Bays, 2 to 4 probes in load[12]	21		45	PPS (Pulsación por Segundo)

[3] Para más información sobre las especificaciones del TASER 7 CEW, véase D. Panescu, M. Nerheim, M. W. Kroll and M. A. Brave,"New Conducted Electrical Weapons: Electrical Safety Relative to Relevant Standards," Conf Proc IEEE Eng Med Biol Soc, vol. 39, Jul 2017, pp. 2185 - 2190 (2017); véase también American National Standards Institute (ANSI)/CPLSO-17-2017, Electrical Characteristics of ECDs y CEWs.

[4] Un parámetro "entregado" representa una cantidad que se espera que entre en el cuerpo de un sujeto cuando se completa un circuito, y la corriente eléctrica se entrega desde el CEW TASER. Datos obtenidos conectando cargas resistivas a las lanzas de dardo en un cartucho gastado.

[5] La frecuencia de pulso puede variar según la temperatura de funcionamiento y las condiciones de la batería.

[6] Nota: Este límite se aplica a pares de sondas y no a sondas individuales. Por ejemplo, en una salida triangular (sistema de tres sondas donde la cuarta sonda no está haciendo una conexión eléctrica) una sonda será el retorno común para las otras dos sondas. En una salida triangular la tecnología Adaptive Cross Connect limitará la velocidad de pulso en cada buena conexión a alrededor de 17,6 PPS, resultando en hasta 44 PPS en la sonda común.

[7] Resistencia no conductora. Duración medida de 100 mA a 100 mA por ANSI CPLSO-17.

[8] La corriente agregada es el flujo de carga por segundo. Es igual a la carga del pulso en el tiempo.

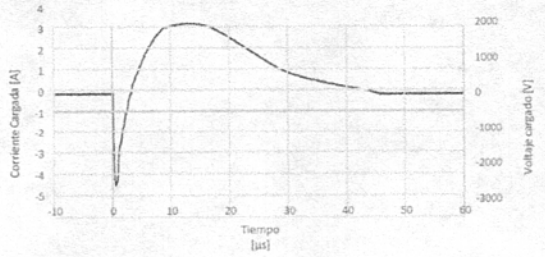
[9] Carga estándar: consiste en una resistencia no conductora de 500 resistencias 2.5 Ω. International Electrotécnical Commission, Household and Sinular Electrical Appliances-Safety-Part 2-76: Particular Requirements for Electric Fence Energizers IEC 60335-2-76, Ed 2.1, 2006, Ginebra: IEC.

[10] La frecuencia de pulso puede variar según la temperatura de funcionamiento y las condiciones de la batería.

[11] La Frecuencia de Pulso conexión cruzada adaptable de pulso por conexión variará dinámicamente según la calidad de la conexión. Las buenas conexiones tendrán PPS más altos (hasta 22 nominales). las conexiones pobres menos PPS (hasta 4 nominales).

[12] Se requieren dos sondas de polaridad opuesta (superior e inferior) para entregar pulsos eléctricos a la carga.

Forma de Onda de la Salida de Potencia Eléctrica[13]



Características de la Linterna y el LASER

Parámetro	Condición de prueba	Min	Tipo	Max	Unidad
Emisión Luminosa de la Linterna[14]			210		lm (lúmenes)
Salida de Potencia del LASER Verde[15]	CLASE 2		0.85	1.0	mW (milivatios)
	CLASE 3R		4	5.0	
Salida de Potencia del LASER Rojo[15]	CLASE 2		0.85	1.0	mW
	CLASE 3R		4	5.0	

Especificaciones Ambientales y vida Útil del Producto

Parámetro	Condición de prueba	Min	Tipo	Max	Unidad
Temperatura de funcionamiento[16,17]		-20		50	°C
		-4		122	°F
Temperatura de almacenamiento[17]		-20		50	°C
		-4		122	°F
Entrada de Agua[18]	IPX3 / IP53				
Entrada del Polvo[18]	IP5X / IP53				
Humedad Relativa de Funcionamiento				95	Porcentaje
Vida Útil de Trabajo[19]			5		Años

[13] El gráfico de forma de onda representa un pulso de salida único en una resistencia no inductiva de 600 Ω.

[14] La potencia de la linterna puede variar con la temperatura de funcionamiento, la batería, el entorno y otras condiciones.

[15] La potencia de salida del LÁSER puede reducirse según la temperatura de funcionamiento.

[16] A menos que se especifique lo contrario, todas las especificaciones son válidas en el rango de temperatura de funcionamiento.

[17] El funcionamiento o almacenamiento fuera del rango de temperatura especificado puede causar un funcionamiento incorrecto o daños al dispositivo de disparo eléctrico y sus accesorios.

[18] Solo válido con cartuchos TASER 7 y paquete de baterías instalados en el dispositivo de disparo eléctrico.

Clasificación de Descarga Electrostática

Parámetro	Condición de prueba	Min	Tipo
20,21 V_{ESD} Descarga Electrostática[20,21]	Contacto	±4	kV (kilovoltio)
	Aire	±8	

Patente: www.axon.com/patents

Información Importante

Las medidas reales de productos particulares pueden variar como resultado de muchos factores, incluidos factores fuera del control de Axon. Las especificaciones del producto pueden cambiar sin previo aviso; El producto real puede variar de imagen, imagen o gráfico. Consulte las especificaciones de productos publicadas por Axon para conocer los límites y condiciones de prueba especificados. Lea el manual y la documentación del producto.

Para obtener más información, consulte las hojas de especificaciones del producto / dispositivo TASER actuales, los materiales de capacitación, los manuales del producto y Sitio web (www.axon.com). Axon Enterprise Inc. se reserva el derecho de cambiar o modificar este documento sin previo aviso.

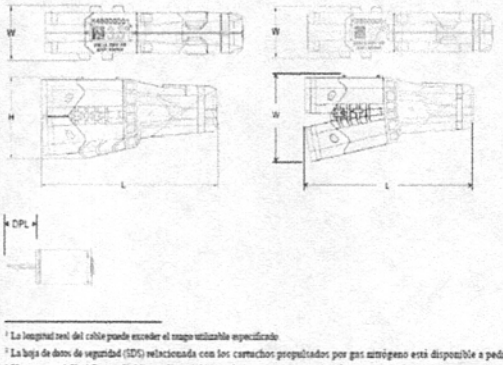
TASER 7

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CARTUCHO ACTIVO

Modelo	Modelo No.	Propulsor	Máximo Rango[1]	Color Cuerpo	Color Puerta
TASER 7 cartucho para espacios cerrados (12°) NS	22176	Nitrogeno comprimido[2]	25' (7.6 m)	Negro	Negro
TASER 7 Cartucho separador (3.5°) NS	22175	Nitrogeno comprimido	25' (7.6 m)	Gris	Negro

Las características incluyen

- Compatible con el arma de energía TASER 7.
- Carcasa: construcción de polímero de alto impacto.
- Los cartuchos de espacios reducidos (CQ) de 12 grados pueden ser efectivos en rangos de participación de hasta 4 pies (1,22 metros). 3 Los cartuchos de separación de 3,5 grados (SO) pueden ser efectivos a 3,5 m (11,5 pies) o más rangos de compromiso.[3]
- Sistema de seguimiento de identificación digital anti-delincuente (AFID).
- Instalación de cartucho no reversible.
- Clip de seguridad incluido, que minimiza los daños accidentales durante el envío o la manipulación cuando no sea de otro modo instalado en el arma de energía.
- Vida útil estimada: aproximadamente 5 años.



[1] La longitud real del cable puede exceder el rango utilizable especificado

[2] La hoja de datos de seguridad (SDS) relacionada con los cartuchos propulsados por gas nitrógeno está disponible a pedido.

[3] Ver en general, Ho J, Dawes D, Miner J, Evans S, Nelson B, Sweeney J. Incapacitación con arma eléctrica realizada durante una tarea dirigida a un objetivo en función de la extensión de la sonda. *Forensic Sci Med Pathol*. 2012;8(4):358-366. Crescione JC, Kroll MW. Tiempos de recuperación de incapacitación por exposición a un arma eléctrica conductora. Ciencias forenses, medicina y patología.

Parámetros	Tipo	Min	Tipo	Max	Unidad
(L) Longitud	CQ (12°)		3.2 (81.5)		in (mm)
	SO (3.5°)				
(W) Ancho	CQ (12°)		0.79 (19.9)		
	SO (3.5°)				
(H) Altura	CQ (12°)		1.48 (37.7)		
	SO (3.5°)		1.34 (34)		
(DFL) Longitud Punta del Dardo	CQ (12°)		0.45 (11.5)		
	SO (3.5°)				
Peso del cartucho	CQ (12°)		1.16 (33)		oz (g)
	SO (3.5°)				
Diámetro del cable	CQ (12°)	0.0134 (0.34)	0.0140 (0.356)	0.0146 (0.371)	in (mm)
	SO (3.5°)				
Fuerza de tensión	CQ (12°)		~1.8 (~0.82)		lb (kg)
	SO (3.5°)				

Rendimiento balístico del cartucho activo

Parámetros	Condición de prueba	Min	Tipo	Max	Unidad
Velocidad CQ (12°) y SO (3.5°)[4]	Boca del arma		175 (53)		FPS (pies por segundo) (m/sec)
	15 ft (4.6 m)		170 (52)		
Sonda de energía CQ (12°) & SO (3.5°)[4,5]	Boca del arma		4.4 (6)		ft-lb (Pies- Libra) ([Julios])
	15 ft (4.6 m)		4.1 (5.6)		

Especificaciones del cartucho de entrenamiento de gancho y bucle (HALT)

Modelo	Modelo No.	Propulsor	Máximo Rango[1]	Color Cuerpo	Color puerta
TASER 7 (HALT) cartucho para espacios cerrados (12°) NS	22178	Nitrogeno comprimido[2]	25' (7.6 m)	Negro	Azul
TASER 7 (HALT) Cartucho separador (3.5°) NS	22177	Nitrogeno comprimido	25' (7.6 m)	Gris	Azul

HALT Las características del cartucho incluyen

- Compatibilidad con el arma de energía TASER 7.
- Carcasa: Polímero negro de alto impacto.
- Los cartuchos HALT (22178, 22177) no contienen línea conductora.

[4] La velocidad y la energía de la sonda pueden variar con la temperatura.
[5] La energía de la sonda es una medida de la energía cinética de uno de los dos dardos de un cartucho.

- Los cartuchos de doce grados están diseñados para distancias cortas. Los cartuchos de 3.5 grados están diseñados para rango más largo.
- Instalación de cartucho no reversible.
- Cubierta de seguridad incluida, que minimiza los daños accidentales durante el envío o la manipulación cuando node lo contrario instalado en el arma de energía.
- Vida útil estimada: Aproximadamente 5 años.

Especificaciones mecánicas del cartucho HALT[4]

Parámetro	Tipo	Min	Tipo	Max	Unidad
Peso del cartucho	HALT CQ (12°)		1.1 (31)		oz (g)
	HALT SO (3.5°)				
Diámetro del cable	CQ (12°)	0.0114 (0.29)	0.0118 (0.30)	0.0122 (0.31)	in (mm)
	SO (3.5°)				
Fuerza de Tensión	CQ (12°)		~10 (~4.54)		lb (kg)
	SO (3.5°)				

Rendimiento balístico del cartucho HALT

Parámetro del rendimiento balístico del cartucho de simulación	Condición del test	Min	Tipo	Max	Unidad
Velocidad CQ (12°) y SO (3.5°)[4]	Boca del arma		185 (56.4)		FPS (Pies por segundo) (m/sec)
	15 ft (4.6 m)		155 (47.2)		
Sonda de energía CQ (12°) & SO (3.5°)[4,5]	Boca del arma		4.1 (5.6)		ft-lb (Pies- Libras) ([Julios])
	15 ft (4.6 m)		2.5 (3.39)		

Las características del cartucho de simulación reiniciable inerte incluyen

Modelo	Modelo No.	Propulsor	Máximo Rango[1]	Color Cuerpo	Color Puerta
TASER 7 Cartucho inerte para cuartos cerrados (12°) NS	22181	Ninguno	N/A	Negro	Rojo
TASER 7 Cartucho separador inerte (3.5°) NS	22179	Ninguno	N/A	Gris	Rojo

Las características del cartucho de simulación reiniciable inerte incluyen

- Compatible con el arma de energía TASER 7.
- Carcasa: Polímero negro de alto impacto.
- Los cartuchos inertes (22181, 22179) no contienen cables, sondas ni circuitos.
- Instalación de cartucho no reversible

[4] Los cartuchos de simulación tienen la misma apariencia y dimensiones que los cartuchos activos, excepto que los cartuchos de simulación tienenpuertas blindadas azules o rojas, y los cartuchos activos tienen puertas blindadas negras.

- Cubierta de seguridad incluida, que minimiza los daños accidentales durante el envío o la manipulación cuando de lo contrario no está instalado en el arma de energía.
- Vida útil estimada: Aproximadamente 5 años.

Especificaciones mecánicas del cartucho de simulación inerte reiniciable

Parámetro	Tipo	Min	Tipo	Max	Unidad
Peso del cartucho	CQ inerte (12°)		0.6 (17)		oz (g)
	SO inerte (3.5°)				

Nota: Los cartuchos de simulación reiniciables inertes están destinados a ser utilizados y almacenados a temperaturas de55–85 ° F (13–30 ° C). Los cartuchos de simulación inertes reiniciables no están diseñados para uso en servicio.

Especificaciones ambientales y vida útil del producto

Parámetro	Condición del test		Min	Tipo	Max	Unidad
Temperatura de funcionamiento[7,8,9]			-20		50	°C
			-4		122	°F
Temperatura de almacenamiento[8,9]			-20		50	°C
			-4		122	°F
Entrada de agua[10,11]	IPX3	IP53				
Entrada de polvo[10,11]	IP5X					
Humedad relativa de funcionamiento					95	Porcentaje
Vida útil del producto[12]				5		Años

Patente: www.axon.com/patents

Información importante

Las medidas reales de productos particulares pueden variar como resultado de muchos factores, incluidos factores fuera del control de Axon. Las especificaciones del producto pueden cambiar sin aviso alguno; el producto real puede variar de cuadro, imagen o gráfico. Consulte las especificaciones del producto actualizadas publicadas por Axon para límites y condiciones de prueba. Lea el manual y la literatura del producto

Para obtener más información, consulte las hojas de especificaciones del producto / dispositivo TASER actuales, los materiales de capacitación y el producto manuales y sitio web (www.axon.com). Axon Enterprise Inc. se reserva el derecho de cambiar o modificar este documento sin previo aviso.

[7] A menos que se especifique lo contrario, todas las especificaciones son válidas en el rango de temperatura de funcionamiento
[8] El funcionamiento o almacenamiento fuera del rango de temperatura especificado puede provocar un funcionamiento incorrecto o daños en el arma y sus accesorios.
[9] Este rango de temperatura no se aplica a los cartuchos de simulación inertes reiniciables.
[10] Solo válido con cartuchos TASER 7 y bateria correctamente instalados en el arma de energía.
[11] Los cartuchos de simulación reiniciables inertes no están diseñados para uso en servicio y no tienen clasificación IP.
[12] Vida útil recomendada.



EJERCITO NACIONAL

PROYECTO ESTRATÉGICO



PATRIA HONOR LEALTAD

Compromiso Colombia

EJERCITO NACIONAL

COMPROMISO DE HONOR
DEL SOLDADO COLOMBIANO

Como soldado del Ejército, acato con Honor la Constitución, fundamento mi conducta en principios y valores, soy leal a mi Patria, mi Institución y mi Familia.



PATRIA HONOR LEALTAD

Compromiso Colombia

EJERCITO NACIONAL

AGENDA

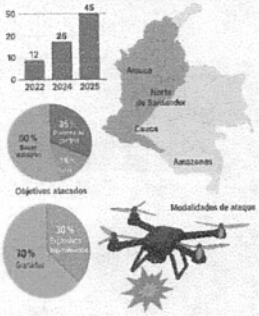
1. CONTEXTO DEL PROBLEMA
2. NECESIDAD IDENTIFICADA
3. JUSTIFICACIÓN NORMATIVA
4. IMPACTOS ESPERADOS
5. PROPUESTA
6. CIERRE

PATRIA HONOR LEALTAD



Compromiso Colombia

ATAQUES CON DRONES
A LA FUERZA PÚBLICA EN COLOMBIA



NECESIDAD IDENTIFICADA

Adquisición de guadañas, motosierras y costales terreros con el fin de:

- Incrementan el campo de observación para detectar drones a baja altura.
- Facilitar la instalación de antenas y sistemas antidrones.
- Disminuir puntos ciegos para el personal de seguridad.
- Absorción y mitigación de impactos de fragmentación ante un ataque con drones cargados con artefactos explosivos.
- Permiten reforzar techos y la creación de fortificaciones militares.

Adquisición de generadores de energía para garantizar:

- Operatividad 24/7 de los inhibidores anti-drones

CONTEXTO DEL PROBLEMA

- La proliferación de drones empleados con fines hostiles.
- Vulnerabilidad de la seguridad del personal e instalaciones.
- se requiere fortalecer la autoprotección con medios físicos.

En el departamento del Amazonas, los drones son utilizados por actores ilegales para:

- Reconocimiento de instalaciones.
- Perturbación de operaciones de seguridad.
- Ataque a las bases con artefactos explosivos lanzados mediante drones.

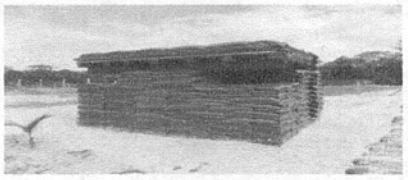
Las bases cuentan con dispositivos anti-drones, pero:

- No existe fluido eléctrico en las bases
- Los sistemas no pueden operar de forma continua
- No se cuenta con el material necesario para la adecuación de las bases para el correcto funcionamiento de los sistemas C-UAS

Resultado: Vulnerabilidad táctica y riesgo para la seguridad territorial.

IMPACTOS ESPERADOS

- Seguridad operativa: Funcionamiento continuo de los sistemas anti-drones
- Protección de infraestructura crítica y personal
- Fortalecimiento del control territorial en áreas de frontera
- Respuesta inmediata ante incursiones con drones



PROPUESTA

No	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	GENERADORES DE ENERGIA	UN	6	$ 8.688.680	$ 52.132.080
2	REGULADORES DE ENERGIA	UN	6	$719.200	$ 4.315.200
3	COSTALES TERREROS	UN	90.000	$ 3.900	$ 351.000.000
4	MOTOSIERRAS	UN	6	$ 2.728.000	$ 16.368.000
5	GUADAÑA	UN	6	$ 2.356.000	$ 14.136.000
6	COMBUSTIBLE ACPM	GALONES	21.900	$ 14.900	$ 326.310.000
VALOR TOTAL					$ 764,261,280

PATRIA HONOR LEALTAD

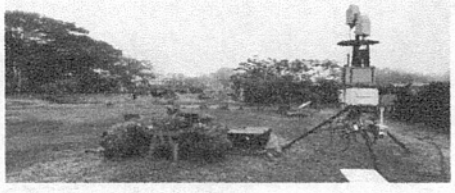
EJÉRCITO NACIONAL

Nuestro Compromiso es Colombia

PATRIA HONOR LEALTAD

CIERRE

- Sin plantas de energía, los dispositivos anti-drones son inoperantes
- Este proyecto no es un gasto, sino una inversión estratégica en seguridad y defensa
- Se solicita la aprobación de recursos para garantizar la seguridad aérea y territorial del Amazonas



PATRIA HONOR LEALTAD

20257011063131
Radicado No.: **20257011063131**
Fecha: **2025-08-26**
7019140 - GRUPO PROCESO DE APOYO AMAZONAS

Doctor
OSCAR ENRIQUE SÁNCHEZ GUERRERO
Gobernador del Amazonas
Señores
COMITÉ TERRITORAL DE ORDEN PUBLICO
Calle 10 No. 10-77 Esquina
Ciudad

Ref. PROPUESTA DE INVERSIÓN Y FORTALECIMIENTO AL PLAN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANO DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS – FONSET 2023-2024 **"FORTALECIENDO LA MIGRACION DEL AMAZONAS".**

Cordial saludo,

De manera atenta y en atención los compromisos adquiridos por la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, Regional Amazonas, como miembro activo del Comité de Seguridad y Convivencia Ciudadana y con el fin de dar cumplimento al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana-PISCC 2024-2027 para el Departamento de Amazonas, presentamos la siguiente propuesta de inversión para los recursos FONSET 2023-2024, así:

1. CONTEXTO

La Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, fue creada bajo el Decreto 4062 de 2011 como un organismo civil de seguridad, adscrita como entidad descentralizada al Ministerio de Relaciones Exteriores, organismo rector del Sector Administrativo de Relaciones Exteriores.

A partir de ello, ejerce su misión de autoridad migratoria del Estado Colombiano desarrollando las funciones de control migratorio, extranjería y verificación migratoria, enmarcadas en el servicio al ciudadano, la protección de los derechos de la población en situación de movilidad y, la lucha frontal de delitos transnacionales en materia migratoria.

En cumplimiento de sus funciones, la Entidad se encuentra orientada al fortalecimiento organizacional y, por ende, a la optimización de los procesos que

1. Apoyar al Ministerio de Relaciones Exteriores y demás instituciones del Estado en la formulación y ejecución de la Política Migratoria.
2. Ejercer la vigilancia y el control migratorio de nacionales y extranjeros en el territorio nacional.
3. Llevar el registro de identificación de extranjeros y efectuar en el territorio nacional la verificación migratoria de los mismos.
4. Ejercer funciones de Policía Judicial, en coordinación con la Fiscalía General de la Nación, para las actividades relacionadas con el objetivo de la entidad, en los términos establecidos en la ley.
5. Capturar, registrar, procesar, administrar y analizar la información de carácter migratorio y de extranjería para la toma de decisiones y consolidación de políticas en esta materia.
6. Formular, dirigir, coordinar y evaluar los planes, programas y proyectos en materia de control migratorio, extranjería y verificación migratoria, en desarrollo y de conformidad con la política migratoria.
7. Expedir los documentos relacionados con cédulas de extranjería, salvoconductos y prórrogas de permanencia y salida del país, certificado de movimientos migratorios, permiso de ingreso, registro de extranjeros y los demás trámites y documentos relacionados con migración y extranjera que sean asignados a la entidad, dentro de la política que para tal efecto establezca el Gobierno Nacional.
8. Recaudar y administrar los recursos provenientes de la tasa que trata la Ley 961 de 2005 modificada por la Ley 1238 de 2008 y demás disposiciones que la modifiquen o adicionen.
9. Recaudar y administrar las multas y sanciones económicas señaladas en el artículo 3° de la Ley 15 de 1968, en el artículo 98 del Decreto 4000 de 2004 y demás disposiciones que la modifiquen o adicionen.
10. Coordinar el intercambio de información y cooperación con otros organismos nacionales e internacionales, bajo los lineamientos del Ministerio de Relaciones Exteriores y las demás entidades competentes.
11. Coordinar con el Ministerio de Relaciones Exteriores, la adopción y cumplimiento de los compromisos internacionales del Estado en materia migratoria.
12. Las demás que le sean asignadas.

Parágrafo. Para el ejercicio de las funciones migratorias y de extranjería, la Policía Nacional brindará a Migración Colombia la información necesaria, en especial la proveniente de las bases de datos de la Oficina Central Nacional -OCN- Interpol y de antecedentes judiciales. Así mismo, Migración Colombia

Dirección Regional Amazonas: Calle 9 # 9 -72 Teléfono: 098 5926001
alan.gallego@migracioncolombia.gov.co / david.dominguez@migracioncolombia.gov.co
Calle 24ª # 59-42 Edificio Argos Torre 3 Piso 4 Bogotá • Conmutador: 605 5454
@migracioncol
AGDF.07(v1)
F.A. 13/09/2022- Página 2 de 24
www.migracioncolombia.gov.co

la conforman; con el fin de brindar una atención migratoria bajo buenas prácticas de gestión, buscando la satisfacción de sus grupos de valor y el cumplimiento de la misión institucional.

Para seguir fortaleciendo la gestión de la Entidad, se hace necesario trabajar en estrategias que permitan lograr una mayor capacidad de respuesta en la atención de los servicios y trámites prestados; dichas estrategias se direccionan a la integración del uso de mecanismos normativos, la aplicación de tecnologías, la gestión y administración de recursos, contribuyendo a generar valor público mediante la mejora continua de los procesos y la mitigación de riesgos en la organización.

Ejecutando actividades institucionales dirigidas principalmente a prevenir y contrarrestar delitos como la Trata de Personas, el Tráfico de Migrantes y la Obtención Fraudulenta de la Nacionalidad Colombiana que atentan contra la institucionalidad y seguridad del Estado Colombiano.

Esto, en respuesta a las dinámicas migratorias actuales, en las que la flexibilización migratoria acrecienta los flujos y los delitos se transforman en transnacionales; por lo que Migración Colombia propende por una migración en condiciones de seguridad, promoción y respeto de los derechos humanos, para lo cual se hace imprescindible la modernización del ejercicio de la autoridad migratoria en el marco de la cooperación y la articulación de los Estados.

La Misión. Ejercer control como autoridad migratoria a ciudadanos nacionales y extranjeros en el territorio colombiano de manera técnica y especializada, brindando servicios de calidad, en el marco de la Constitución y la ley.

La Visión. En 2026 seremos reconocidos a nivel nacional e internacional, como autoridad migratoria, garante de derechos y seguridad frente a la movilidad humana, con enfoque participativo y de gestión de conocimiento bajo principios de justicia social, compromiso y transparencia.

El Objetivo. Ejercer las funciones de autoridad de vigilancia y control migratorio y de extranjería del Estado Colombiano, dentro del marco de la soberanía nacional y de conformidad con las leyes y la política que en la materia defina el Gobierno Nacional.

Las Funciones

De acuerdo al Decreto 4062 del 31 de octubre de 2011, son funciones de Migración Colombia, las siguientes:

Dirección Regional Amazonas: Calle 9 # 9 -72 Teléfono: 098 5926001
alan.gallego@migracioncolombia.gov.co / david.dominguez@migracioncolombia.gov.co
Calle 24ª # 59-42 Edificio Argos Torre 3 Piso 4 Bogotá • Conmutador: 605 5454
@migracioncol

debe brindar la información que requieran las demás entidades públicas para el ejercicio de sus funciones, dentro de los términos establecidos en la ley.

1. Tramites y Servicios Migración Colombia.

1. Registro de Extranjeros
La Unidad Administrativa Especial Migración Colombia deberá llevar el Registro de Extranjeros titulares o beneficiarios de visa, cuya vigencia sea superior a tres (3) meses.
2. Cédula de Extranjería
Documento de Identificación expedido por Migración Colombia, que se otorga a los extranjeros titulares o beneficiarios de una visa cuya vigencia sea superior a tres (3) meses.
3. Permiso de Ingreso y Permanencia (PIP)
La Unidad Administrativa Especial Migración Colombia podrá otorgar permisos de ingreso y permanencia a los visitantes extranjeros a los cuales no se les exija visa para su entrada al país hasta por noventa (90) días calendario.
4 . Permiso Temporal de Permanencia (PTP) o Prórroga de permanencia
Migración Colombia, podrá otorgar prórrogas de permanencia a los extranjeros cuya nacionalidad no requiera visa y que pretendan extender su permanencia, habiendo usado un Permiso de Ingreso y Permanencia (PIP), sin que este exceda los ciento ochenta (180) días calendario (continuos o discontinuos) dentro del mismo año calendario.
5 . Cambio de permiso de ingreso y permanencia (CPIP)
Para extranjeros que cuenten con un permiso de ingreso y permanencia vigente y que deseen solicitar el cambio de actividad del permiso inicialmente otorgado.
6 . Certificado de Movimientos Migratorios
Documento donde se relacionan los ingresos y salidas de Colombia tanto de nacionales como de extranjeros.
7. Salvoconducto
Migración Colombia podrá expedir documento de carácter temporal a los extranjeros en situaciones excepcionales, con el fin de regular su permanencia en el territorio nacional.
8 . Permiso por Protección Temporal (PPT)
Documento de Identificación expedido por Migración Colombia, a ciudadanos venezolanos que cumplan con las condiciones establecidas en el artículo 4 del Decreto 216 de 2021.
9. Reporte de Extranjeros (SIRE)
Aplicativo que permite reportar la vinculación, contratación, empleo, admisión, matrícula, desvinculación, retiro, ingreso, alojamiento y hospedaje, atención médica de urgencias y realización de espectáculos

Dirección Regional Amazonas: Calle 9 # 9 -72 Teléfono: 098 5926001
alan.gallego@migracioncolombia.gov.co / david.dominguez@migracioncolombia.gov.co
Calle 24ª # 59-42 Edificio Argos Torre 3 Piso 4 Bogotá • Conmutador: 605 5454
@migracioncol

artísticos, culturales o deportivos de extranjeros dentro del territorio nacional.

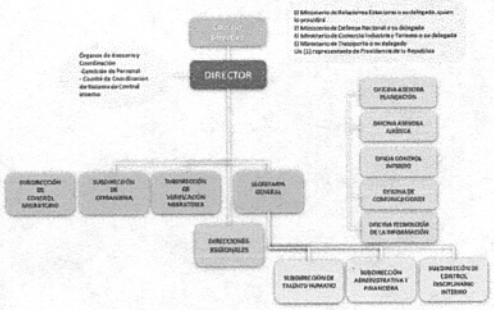
10. Ingreso y salida del país

Estos son los requisitos de viaje que se requieren para el ingreso y la salida del país de nacionales, extranjeros, menores de edad y personal de tripulación.

https://www.migracioncolombia.gov.co

2. Organigrama

De acuerdo al Decreto 4062 del 31 de octubre de 2011, se establece la estructura organizacional de Migración Colombia:



2. **EL MARCO NORMATIVO**

- El Gobierno Nacional, con base en la **Ley 1444 de 2011**, expidió el **Decreto 4057 del 31 de octubre de 2011**, por el cual se suprime el Departamento Administrativo de Seguridad - DAS, se reasignan unas funciones y se dictan otras disposiciones.

 En consecuencia, de lo anterior, la función de control migratorio se trasladó a la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia como organismo

de la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica, creando el **Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSECON) y los Fondos Cuenta Territoriales**, los cuales se nutren, entre otros recursos, con la contribución especial del 5% de los contratos de obra pública, suscritos con las entidades públicas respectivas.

En ese sentido, el Decreto 399 de 2011 incorporado al Decreto 1066 de 2015, en el artículo 2.7.1.1.9, establece lo siguiente:

"(...) todo municipio y departamento deberá crear un fondo cuenta territorial de seguridad y convivencia ciudadana, con el fin de recaudar los aportes y efectuar las inversiones de que trata la mencionada ley".

A fin de que se recauden los aportes y efectuar las inversiones de que trata la mencionada ley, los cuales según el artículo 2.7.1.1.10. *Ibídem* expresa la naturaleza jurídica y administración de los FONSET. *Ibídem*:

"Los FONSET son fondos cuenta y deben ser administrados como una cuenta especial sin personería jurídica. ***Serán administrados por el Gobernador o Alcalde****, según el caso, quienes podrán delegar esta responsabilidad en el Secretario de Gobierno, o quien haga sus veces".*

- **Comité Territorial de Orden Público.**

El artículo 2.7.1.1.17. *Ibídem*, establece que, *"En cada departamento, distrito o municipio, habrá un Comité Territorial de Orden Público encargado de estudiar, aprobar, hacer seguimiento y definir la destinación de los recursos apropiados para los FONSET. La destinación prioritaria de los FONSET será dar cumplimiento a las Políticas Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana, articulada con la Política y Estrategia de Seguridad y Convivencia Ciudadana".*

De acuerdo a lo anterior, la finalidad del CTP es la presentación de proyectos en seguridad y convivencia ciudadana y la aprobación de la utilización de estos recursos; el **Comité de Orden Público Territorial estará integrado por el alcalde o gobernador, Comandante de la Guarnición Militar, Comandante de Policía, director Seccional de la Unidad Nacional de Protección (UNP), Unidad Administrativa Especial Migración Colombia y el director Seccional del Cuerpo Técnico de Investigación.**

técnico especializado en dicha materia, tal como se registra en el Decreto **Ley 4057 del 2011.**

- Mediante el **Decreto 4062 de 31 de octubre de 2011** creó la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia, y se establece su objetivo y estructura; en su artículo 1°, se le da a Migración Colombia el carácter de organismo civil de seguridad; autónoma y adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores, encargado de ejercer las funciones de autoridad de vigilancia y control migratorio en el Estado Colombiano dentro del marco de la soberanía nacional, las leyes y la política que en esta materia defina el Gobierno Nacional.

- Por otra parte, el **Decreto 1066 del 26 de mayo de 2015**, por medio del cual "se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior" estipuló en el artículo 2.7.1.1.17 las entidades que integran los Comités Territoriales de Orden Público, así:

 Artículo 2.7.1.1.17. (...) "El Comité estará integrado, de acuerdo con la representación de fuerza pública, organismos de seguridad y policía judicial que operen en el respectivo departamento o municipio, por el Comandante de la Guarnición Militar o quien haga sus veces o su delegado, el Comandante de la Policía, el Director Seccional la Unidad Nacional de Protección (UNP) o su delegado operativo y/o la ***Unidad Administrativa Especial Migración Colombia****, según corresponda, Director Seccional del Cuerpo Técnico Investigación (CTI) la Fiscalía General de la Nación, el Gobernador o el Alcalde Municipal, según el caso o como su delegado el Secretario de Gobierno o quien haga sus quien lo presidirá."*

- **FONSECON y FONSET en la legislación colombiana.**

La Constitución Política, en su artículo 2, prevé:

"ARTÍCULO 2. *Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo (...)"*

El legislador, a través de la Ley 418 de 1997, modificada, prorrogada y adicionada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2015,1421 de 2010, 1738 de 2014 y 1779 de 2016, adoptó medidas tendientes a la búsqueda

3. POLÍTICA DE LA ENTIDAD EN DE TEMAS DE SEGURIDAD

a. Política de Seguridad Nivel Nacional

- El Plan Estratégico del Sector de Relaciones Exteriores, titulado ***"Política exterior y migratoria: construcción de sinergias para la protección de la vida y la Paz Total"*** tiene como objetivo establecer el direccionamiento estratégico para el cumplimiento de las metas del Gobierno del Cambio, definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 ***"Colombia Potencia Mundial de la Vida"***.
- El Plan Estratégico Sectorial aplica al Ministerio de Relaciones Exteriores, como **organismo rector del sector administrativo; al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia**, como entidades adscritas. Su horizonte de planeación está definido para el período 2023-2026.

 Para lograr la misión y visión del Plan Estratégico Sectorial "Política exterior y migratoria: construcción de sinergias para la protección de la vida y la Paz Total", nos hemos trazado los siguientes objetivos:
 1. Posicionar a Colombia como Potencia Mundial de la Vida a través de una proyección plural y estratégica hacia el mundo e impulsar una nueva inserción en las diferentes dinámicas globales, regionales y fronterizas.
 2. Fortalecer los vínculos con las comunidades colombianas en el exterior, la inclusión, protección y garantía de los derechos de la población migrante o en condición de movilidad humana.
 3. Fortalecer integralmente las capacidades de gestión del Sector de Relaciones Exteriores para cumplir los objetivos y metas del Gobierno del Cambio.

 A continuación, se relacionan las estrategias y las principales iniciativas a través de los cuales se dará cumplimiento a los objetivos estratégicos de este Plan Estratégico Sectorial, el cual componen 0**3 objetivos** y **08 estrategias** que apuntan a lograr las metas y objetivos del PND, dentro del accionar de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia:

 OBJETIVO 1. Posicionar a Colombia como potencia mundial de la vida a través de una proyección plural y estratégica hacia el mundo e impulsar una nueva inserción en las diferentes dinámicas globales, regionales y fronterizas.

 Estrategias y principales iniciativas:

1. Profundización de las relaciones con actores estratégicos para consolidar la capacidad de influencia de Colombia en procesos globales que involucren los intereses y las necesidades internas del país.
 - Fortalecimiento de las relaciones bilaterales y multilaterales en las que se promueva el diálogo y la toma de decisiones conjuntas en materia de derechos humanos, de gestión de la migración, así como en temas ambientales, ciencia y tecnología, salud, género, prevención del delito, seguridad internacional y construcción de la paz.

OBJETIVO 2. Fortalecer los vínculos con las comunidades colombianas en el exterior, la inclusión, protección y garantía de los derechos de la población migrante o en condición de movilidad humana

1. Acercamiento de la oferta de servicios del Sector de Relaciones Exteriores para la atención de la población colombiana en el exterior, retornada y migrantes en Colombia.
 - Actualización de las estadísticas y caracterización de la población colombiana en el exterior y retornada, así como de otros tipos y dinámicas de migración en Colombia.
 - Fortalecimiento del Registro Único de Retornados (RUR)
 - Optimización de la atención y prestación de los servicios migratorios, bajo nuevos esquemas que permitan mayor acceso y agilidad en la atención.
2. Implementación de mecanismos de protección para la población migrante en tránsito y con vocación de permanencia en el territorio nacional, así como a los refugiados.
 - Formulación e implementación de una política integral migratoria con enfoque diferencial y territorial que, a partir de la comprensión de los factores que motivan la migración y su impacto en el país, permita responder a los diferentes retos y desafíos.
 - Promoción de mesas de diálogo y participación para la integración socio económica de la población migrante y las comunidades de acogida.
3. Desarrollo de iniciativas que permitan consolidar los vínculos de los connacionales con Colombia.
 - Fortalecimiento de programas para la protección de mujeres, niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo o de vulnerabilidad.

- Migración Colombia participa en la construcción y cumplimiento de la política pública del ***CONPES 4100 "Estrategia Para la Integración de la Población Migrante Venezolana Como Factor de Desarrollo para el País"***, la cual define la política que se implementará de manera progresiva hasta 2032, con el objetivo de adaptar la respuesta institucional a las nuevas necesidades en materia de integración social, económica y cultural de la población migrante venezolana, de manera que se materialice su contribución al desarrollo y la prosperidad del país, mediante la construcción de una ruta de acción unificada para la atención e integración de la población migrante venezolana, que contemple la oferta y el acceso integral a mercados y servicios; y, el fortalecimiento del esquema de gobernanza para la atención e integración de la población migrante venezolana, promoviendo la toma de decisiones basadas en evidencia

b. Política y Planes de Seguridad del Departamento de Amazonas.

- Migración Colombia como autoridad migratoria realizara presencia y participación en el Departamento del Amazonas, buscando apoyar el Plan de Gobierno Departamental **"AMAZONAS PARA LA VIDA" 2024-2027** (2024-2027), Oscar Enrique Sánchez Guerrero, Gobernador de Amazonas, en las siguientes líneas estratégicas, formuladas en el **Plan De Seguridad Y Convivencia Ciudadano Departamental 2024-2027**:

LINEA ESTRATÉGICA: PREVENCIÓN DEL DELITO	
ESTRATEGIA	**ACTIVIDADES**
Alianza Integral para la Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito	Realizar actividades de sensibilización y prevención sobre trata de personas, tráfico de migrantes, ESCNNA y xenofobia entre otros, a instituciones educativas, actores del sector público, privado y sociedad civil.
Incrementar la participación ciudadana en la denuncia de actividades delictivas	Efectuar activación del Comité Operativo Anti Trata COAT cuando se presenten víctimas o posibles víctimas de trata de personas; así mismo, llevar la estadística del tipo de atención brindada a las víctimas o posibles víctimas del delito.

OBJETIVO 3. Fortalecer integralmente las capacidades de gestión del Sector de Relaciones Exteriores para cumplir los objetivos y metas del Gobierno del Cambio.

1. Transformación digital que promueva el uso de trámites virtuales, la analítica de datos y la adopción de herramientas y tecnologías digitales.
 - Fortalecimiento de los sistemas de registro consular y migratorio, para la identificación, caracterización y emisión de estadísticas del sector.
 - Adopción de un nuevo modelo de gestión de datos y estadísticas con criterios de calidad y gobernanza, como fuente oficial de información en materia migratoria, para la toma de decisiones y diseño de políticas públicas.
2. Gestión del talento humano para brindar un servicio profesional, comprometido, con amplia experiencia y con las competencias humanas necesarias para atender y satisfacer adecuadamente las necesidades de la política exterior y migratoria.
 - Evaluación y desarrollo de un proceso de rediseño institucional, que permita atender las nuevas dinámicas de la gestión de la política exterior y migratoria.
4. Proyección eficaz de los recursos de funcionamiento e inversión, para atender las prioridades de la política exterior y migratoria, y del Plan de Austeridad del Gasto Público.
 - Presentación e implementación de propuestas para el incremento de ingresos propios y para la gestión de recursos en territorio
5. Mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión y el Desempeño Institucional.
 - Desarrollo del modelo de atención y relacionamiento de Migración Colombia con la ciudadanía y actores involucrados en asuntos migratorios.

Lo anterior se viene logrando mediante la consolidación del procedimiento de análisis misional y de investigación criminal de acuerdo a las competencias de Migración Colombia, Mediante la estructuración de un modelo de análisis que permite generar información pertinente para los objetivos y fines misionales, a través de la implementación de una metodología basada en la organización de los datos recolectados y una base de datos confiable, articulando los procesos de investigación administrativa, como fuente para impulsar y promover investigaciones de tipo criminal de los principales fenómenos que afectan la migración regular, como es la trata de personas y el tráfico de migrantes, así como conductas asociadas.

Promover la cultura ciudadana, los derechos humanos y la resolución pacífica de conflictos para una sana convivencia.	Garantizar que el desarrollo de los diferentes procesos misionales de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia (control migratorio, extranjería y verificación migratoria) así como sus procedimientos administrativos, se materialicen con pleno respeto de los Derechos Humanos y en concordancia con las Convenciones Internacionales que ha ratificado Colombia en la materia y ha consagrado en su legislación interna.
LINEA ESTRATÉGICA: VIGILANCIA Y CONTROL	
ESTRATEGIA	**ACTIVIDADES**
Implementar un Programa de Seguridad Ciudadana en la Amazonía Fronteriza	Realizar análisis de riesgos a la gestión migratoria, el cual, que tiene como propósito fundamental "fortalecer la recolección de datos sobre la gestión del proceso de Verificación Migratoria, con el fin de identificar riesgos y generar insumos para la toma de decisiones": Reporte de las alertas verificadas por la regional durante el trimestre. Apoyo a la judicialización de migrantes en los casos que sea requerido por las autoridades.
Controlar y reducir los delitos de alto impacto y promover la seguridad y convivencia	Realizar verificación de establecimientos de Hospedaje, con el cumplimiento de la Normatividad Migratoria Colombiana y las disposiciones del Ministerio de Industria Comercio y Turismo.
	Mitigar la ilegalidad de los transportadores fluviales en el río Amazonas, que buscan activar nuevas rutas para el tránsito de los migrantes irregulares.
PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
ESTRATEGIA	**ACTIVIDADES**

Alianza por un Departamento Sostenible	Jornadas de verificación migratoria de los ciudadanos extranjeros en los asentamientos humanos ubicados entre el municipio de Leticia y Puerto Nariño (comunidades indígena, caseríos y demás áreas de vivienda indígena), enmarcados como resguardos indígenas y zonas rurales, que se encuentren realizado actividades de tipo turístico.
	Jornadas de verificación migratoria de los ciudadanos extranjeros en los asentamientos humanos ubicados en las áreas no municipalizadas del departamento del Amazonas (comunidades indígena, caseríos y demás áreas de vivienda indígena), enmarcados como resguardos indígenas y zonas rurales, que se encuentren realizado actividades de tipo turístico.
FORTALECER LAS INSTITUCIONES CON EL OBJETIVO DE RECONSTRUIR LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD	
ESTRATEGIA	**ACTIVIDADES**
Potenciar las habilidades y el rendimiento de las entidades encargadas de la seguridad y la justicia en el Departamento de Amazonas, lo cual ayudará a reforzar el estado de derecho y garantizar la seguridad y bienestar de la comunidad	Presentación y aprobación de proyectos en los fondos cuenta para la adquisición de vehículos terrestres y fluviales que permitan la ejecución de las actividades de Verificación y control de extranjeros en el territorio Amazonense.

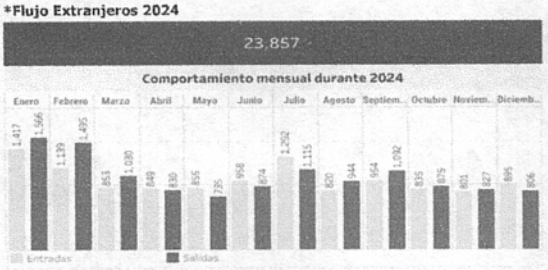
c. Objetivos estratégicos en materia de seguridad (tráfico, trata, asentamientos, cedulación).

La Regional Amazonas de Migración Colombia en la actualidad trabaja sobre tres ejes fundamentales en materia de seguridad a través de la implementación de un Plan Anual de Verificaciones Migratorias que Abarca la Lucha contra el Tráfico de Migrantes, La Trata de Personas y la Obtención Fraudulenta de la Nacionalidad Colombiana y Asentamientos irregulares de extranjeros.

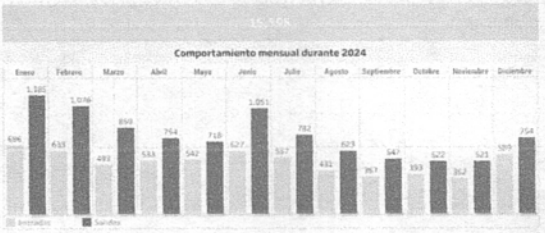
Para el Control Migratorio contamos con dos Puestos de Control Migratorio, uno aéreo y uno fluvial y un Centro Facilitador de Servicios Migratorios CFSM

por la aplicación de buenas prácticas para la facilitación migratoria, orientadas entre otros fines a una mayor integración y desarrollo fronterizo. Para tal efecto, Migración Colombia orienta de manera eficiente el desarrollo de las actividades que se realizan en los diferentes Puestos de Control Migratorio (aéreos, marítimos, fluviales y terrestres) soportados en mayor medida en medios tecnológicos.

***Flujo Extranjeros 2024**



***Flujo Colombianos 2024**



en el municipio de Leticia, se busca retomar la cobertura en el Municipio de Puerto Nariño con el Puesto de Control Migratorio Fluvial, donde se desarrollarán actividades tendientes a mejorar los procesos migratorios que afectan de manera directa a los nacionales y extranjeros que ocupan o transitan por el territorio colombiano.

Migración Colombia como autoridad de control y vigilancia de nacionales y extranjeros en la jurisdicción apoya múltiples comités locales y departamentales tales como: Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes -ESCNNA, Trata de personas; Derechos Humanos; Política Social, Sanidad Aeroportuaria, Seguridad Aeroportuaria, erradicación de trabajo Infantil, Infancia y Adolescencia, Justicia Transicional, Orden Público y Seguridad Turística, Orden público y seguridad ciudadana Departamental y municipal de Leticia y Puerto Nariño, entre otros.

Igualmente, se respaldan las actividades culturales y sociales (Fiestas Regionales), y otros eventos internacionales, donde institucionalmente se adelantan procedimientos de control y verificación que afianzan la gestión migratoria conforme a las tendencias de facilitación en la movilidad de personas, la protección de los derechos de los migrantes y la lucha contra delitos trasnacionales.

3. SERVICIO MIGRATORIO

La gestión misional migratoria en Colombia contempla el desarrollo de tres procesos interrelacionados entre sí; estos son: Control Migratorio, Extranjería y Verificación Migratoria

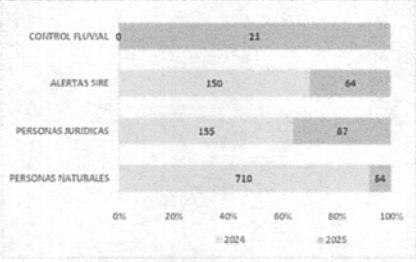
- **CONTROL MIGRATORIO – Registro Flujo Migratorio: Nacionales y Extranjeros.**

El Control Migratorio al autorizar o no el ingreso y salida del país de personas nacionales o extranjeras, se constituye en un ejercicio administrativo exclusivo de la autoridad migratoria, en el cual representa en su máxima expresión, el valor y ejercicio de la soberanía nacional.

En tal sentido, el fin esencial del proceso de control migratorio es contribuir a la seguridad del Estado y garantizar la soberanía nacional, en el marco del respeto y garantía de los derechos humanos de los migrantes, propendiendo

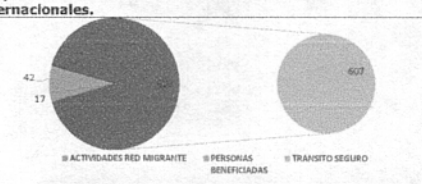
- **Proceso Administrativo del Centro Facilitador de Servicios Migratorios de Leticia – CFSM.**

- **Verificación en cumplimiento de la Normatividad Migratorio en el territorio colombiano.**



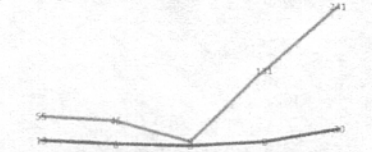
DETALLE	2024	2025	TOTAL
PERSONAS NATURALES	710	64	774
PERSONAS JURIDICAS	155	87	242
ALERTAS SIRE	150	64	214
CONTROL FLUVIAL	0	21	21
	1015	236	1251

- **Apoyo Humanitario en marco de los Derechos Humanos Internacionales.**



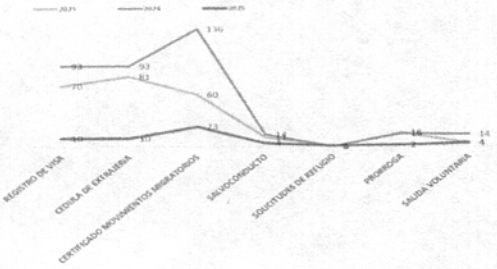
DETALLE	ACTIVIDADES RED MIGRANTE	PERSONAS BENEFICIADAS	TRANSITO SEGURO	TOTAL
2024	17	42	607	666
2025	6	13	0	19
Total	23	55	607	685

- **Actuaciones Administrativas y Sanciones Económicas a Nacionales y Extranjeros - Deportación, Inadmisión, Expulsión.**



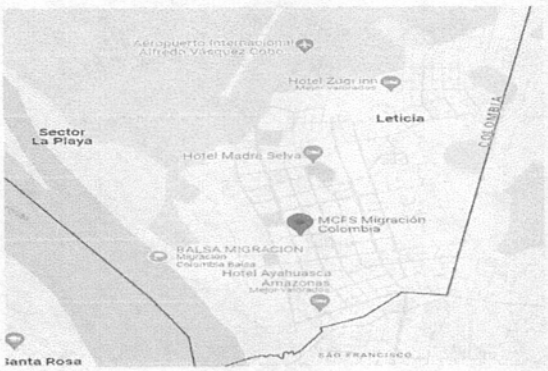
ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y SANCIONES ECONOMICAS					
DETALLE	PERSONAS NATURALES	DEPORTACIONES	EXPULSIONES	INADMISIONES	TOTAL
2024	55	46	9	131	241
2025	13	6	3	8	30
	68	52	12	139	271

- **PROCESO DE EXTRANJERÍA - TRAMITES PRESENCIALES**



PROCESO EXTRANJERIA								
AÑO	REGISTRO DE VISA	CEDULA DE EXTRANJERIA	CERTIFICADO MOVIMIENTOS MIGRATORIOS	SALVOCONDUCTO	SOLICITUDES DE REFUGIO	PRORROGA	SALIDA VOLUNTARIA	TOTAL
2023	70	93	60	11	0	16	4	242
2024	93	93	136	14	0	15	14	365
2025	10	10	23	4	1	2	4	54
TOTAL	173	184	219	29	1	33	22	661
%	26%	28%	33%	4%	0%	5%	3%	100%

- **Municipio de Leticia**



Listado Municipios del Amazonas

Código DANE	Municipio	Población DANE	Área Km2	Altitud m.s.n.m	Temp °C	Año Fundación
91001	Leticia	42.260	5.032	80	26	1867
91263	El Encanto (ANM)	4.972	11.251	147	26	1961
91405	La Chorrera (ANM)	4.044	12.917	132	26	1972
91407	La Pedrera (ANM)	6.417	13.948	119	26	1935
91430	La Victoria (ANM)	1.140	1.443	141	25	1986
91460	Miriti - Parana (ANM)	1.615	16.664	115	26	1935
91530	Puerto Alegria (ANM)	2.196	9.774	106	28	1991
91536	Puerto Arica (ANM)	1.320	13.526	95	26	1991
91540	Puerto Nariño	6.515	1.478	90	30	1991
91669	Puerto Santander (ANM)	3.153	14.569	172	26	1946
91798	Tarapacá (ANM)	4.214	9.153	94	27	1909
	total	76.830	109.555			

Fuente: IGAC – DANE – www.todacolombia.com
(ANM) Antes no Municipalizados



1. **Zona de Cobertura –**
 - **Departamento del Amazonas**



2. INVERSIÓN

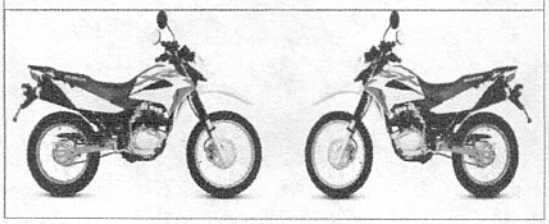
a. DESCRIPCIÓN PROYECTO

El proyecto busca fortalecer la capacidad operativa de Migración Colombia de acuerdo con la demanda y cambios de la dinámica migratoria en la región Amazonas, mediante el desarrollo de los siguientes componentes:

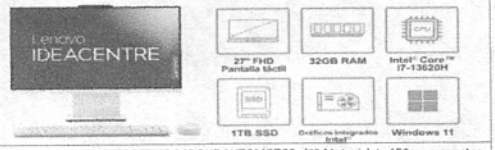
- La modernización de los equipos tecnológicos del Centro Facilitador de Servicios Migratorios
- Mantenimiento de los medios de transporte terrestres destinados al servicio migratorio en la región de Amazonas, con cobertura en el Amazonas.
- Dotación de las sedes de Migración Colombia con medios necesarios para su operación en la región de Amazonas del municipio de Leticia.
- Fortalecer la operatividad administrativa y misional dentro y fuera de las instalaciones de la Regional Amazonas y sus punto de servicio a la comunidad en general.

b. COMPONENTES DE INVERSIÓN.

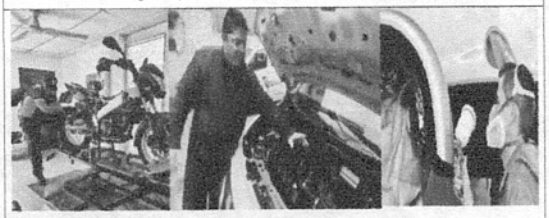
- **MOTOS 150CC-CON BAÚL.** SOAT. Cilindraje 149.1 cc, Tipo de motor, 4 Tiempos OHC, Refrigerado por aire, Potencia máxima, 11.7 Hp @ 8000 rpm, Torque máximo, 12.1 NM @ 6000 rpm, Relación de compresión 9.5 : 1, Tipo de transmisión Mecánica.: Tarjeta de Propiedad, SOAT, Traspaso, Rodamiento 1año (Excento), Poliza Todo Riesgo por 1año(Daño a terceros).



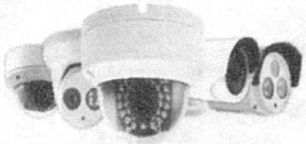
- **COMPUTADOR ALL IN ONE:** Especificaciones: Pantalla: 27 pulgadas con función táctil Procesador: Intel Core i7-13620H de 10 núcleos, Memoria RAM: 32 GB DDR5, Almacenamiento: 1 TB de disco SSD PCIe, Gráficos: Integrados Intel UHD Graphics o Iris Xe, Sistema Operativo: Windows 11 Pro 64bit, Office 2021 profesiona, Conectividad: Wi-Fi 6 y Bluetooth 5.1, Sonido: Altavoces Harman de 3W cada uno.



- **MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARQUE AUTOMOTOR:** (03 Motocicleta 150cc - repuestos, pintura y mantenimiento general; 01 Patrulla Migratoria Terrestre "Fortune" pintura y mantenimiento genera y 01 Ford EcoSport, mantenimiento correctivo)



- **CÁMARAS DE SEGURIDAD - TIPO IP:** Bala IP 6 Megapixel / Lente 2.8 mm / Dual Light (30 mts IR + 20 mts Luz Blanca) / Micrófono Integrado / ACUSENSE Lite / Exterior IP67 / H.265 / PoE / ONVIF.



c. COSTOS DE INVERSIÓN.

VEHICULOS, BIENES Y SERVICIOS				
CANT	DESCRIPCION	VR UNIT		VR TOTAL
15	Computador TODO EN UNO, Computador All In One LENOVO IdeaCentre AIO 27" Pulgadas 27IRH9 Tactil - Intel Core i7 - RAM 32GB - Disco SSD 1TB. Windows 11 64Bit, Office 2021 Professional Plus	$	6.879.000,00	$ 103.185.000,00
2	MOTOS 150CC	$	19.050.000,00	$ 38.100.000,00
1	Mantenimiento Correctivo Parque Automotor (03 Motocicleta 150cc - repuestos, pintura y mantenimiento general; 01 Patrulla Migratoria Terrestre "Fortune" pintura y mantenimiento generay 01 Ford EcoSport, mantenimento correctivo)	$	30.000.000,00	$ 30.000.000,00
6	Camaras de Seguridad - Tipo IP	$	650.000,00	$ 3.900.000,00
12	Radios de Comunicación - kit 06 Unidades + accesorios	$	1.055.000,00	$ 12.660.000,00
4	Taser	$	8.540.000,00	$ 34.160.000,00
	VALOR VEHICULOS, BIENES Y SERVICIOS $ SIN DOCUMENTOS			$ 222.005.000,00
1	IMPUESTOS DEPARTAMENTALES		19%	$ 42.180.950,00
2	TRASPASO - TRANSITO A MC	$	350.000,00	$ 700.000,00
2	SOAT- SEGURO X 1AÑO	$	326.600,00	$ 653.200,00
2	RODAMIENTO DEPARTAMENTAL - 1,5%	$	-	$ -
1	GASTOS DE ADMINISTRACION - IAU (Ley 2277 de 2022)		15%	$ 33.300.750,00
	VALOR VEHICULOS, BIENES Y SERVICIOS CON DOCUMENTOS			$ 298.839.900,00

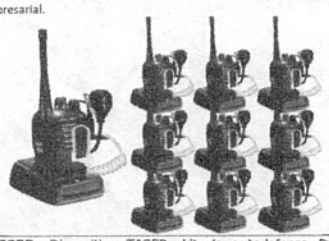
VALOR INVERSION EN LETRAS: ***DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS ($298.839.900,00) MCTE.***

4. Acciones propuestas en materia de seguridad.

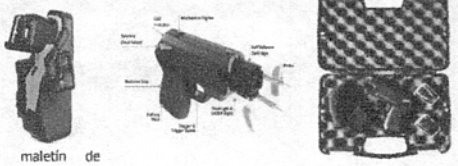
Articulación del cumplimiento a la normatividad migratoria en el Departamento del Amazonas, así:

- Jornadas de socialización de la normatividad migratoria dentro del perímetro urbano del Departamento del Amazonas, Municipio de Leticia, zonas aledañas y comunidades rivereñas, a través de acercamiento directo y ferias de servicios municipales.
- Jornadas de apoyo interinstitucional, en acompañamiento de la Gobernación del Amazonas, Policía Nacional, Secretaría de Turismo Departamental y autoridades locales, con fin de reducir el trabajo ilegal que involucre ciudadanos extranjeros (adultos, niñas, niños y adolescentes) en el Departamento.
- Jornadas de apoyo interinstitucional, en acompañamiento de la Gobernación del Amazonas, Policía Nacional, Secretaría de Turismo

- **RADIOS DE COMUNICACIÓN - KIT 06 UNIDADES + ACCESORIOS.** Radios Walkie Talkies de largo alcance: MaxTalker MT-85 Walkie Talkie recargable con auricular, bateria de 1500 mAh con carga tipo C, Walkie Talkies de construcción para adultos, educación empresarial.



- **TAISER.** Dispositivo TASER, kit de autodefensa Pulse 2, incluye 2 cartuchos, 1 funda de transporte rígida de cintura, 1 objetivo de práctica conductiva,



maletín de transporte.

Municipal, Marina de Guerra del Perú y Oficina de Migraciones del Perú con el objeto de combatir la ilegalidad de los transportadores fluviales en el río Amazonas, identificar y minimizar el tránsito de los migrantes irregulares por el trapecio amazónico.

- Participar y apoyar la implementación de la Política Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que contemple los planes, programas y proyectos elaborados conjuntamente con los representantes de la fuerza pública, organismos de seguridad y policía judicial a nivel territorial, conforme se estable en Política Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (*artículos 201 y 205 Ley 1801 de 2016 – art. 41 Ley 2197 de 2022).*

Atentamente,

ALAN STIVEN GALLEGO LOPEZ
Director Regional Amazonas

Proyecto: David A. Domínguez
Técnico Administrativo-GPA Amazonas

Clasificación del bien o servicio	EQUIPO
Nombre Comercial del Bien o Servicio	CAMARA DE VIDEO
Calidad	El producto debe cumplir con todos requisitos establecidos en la presente ficha técnica. Anexar certificación del fabricante.
Generalidades	Cámara de video, dos baterías, cargador de baterías y cable de corriente de la cámara.
Requisitos generales	**Equipo:** Cámara de video **Carta de Distribución** El proveedor debe demostrar mediante carta directa del fabricante para este proceso que es distribuidor para Colombia del producto ofertado. **Garantía** (1) un año contra defectos en materiales y mano de obra, esta garantía debe estar certificada por medio de Carta emitida directamente por el fabricante
Requisitos específicos	**GENERALES:** Dispositivo de imagen (tipo) Sensor CMOS Exmor® RS retroiluminado de tipo 1,0 (13,2mm x 8,8mm) Elementos de imagen efectivos Aprox.14,2 megapíxeles (16:9)/Aprox.12,0 megapíxeles (3:2) Velocidad del obturador

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	[60i]: 1/8 - 1/10 000 (1/6 - 1/10 000 durante grabación a 24p) [50i]: 1/6 - 1/10 000 Función de cámara lenta y cámara rápida [60i]: 2160p: frecuencia de cuadro seleccionable de 1, 2, 4, 8, 15, 30 fps [50i]: 2160p: frecuencia de cuadro seleccionable de 1, 2, 3, 6, 12, 25 fps [60i]: 1080p: frecuencia de cuadro seleccionable de 1, 2, 4, 8, 15, 30, 60, 120 fps [50i]: 1080p: frecuencia de cuadro seleccionable de 1, 2, 3, 6, 12, 25, 50, 100 fps Balance de blancos Preajustado (interior: 3 200 000, exterior: 5 600 000 ±7 pasos, rango de temperaturas de color: 2 300 000-15 000 000), Una sola pulsación A, B, seleccionable automático Requisitos de alimentación Entrada de CC: 8,4 V Batería: 7,4 V Formato de grabación (vídeo) XAVC QFHD: MPEG-4 AVC/H.264 4:2:0 de perfil largo XAVC HD: MPEG-4 AVC/H.264 4:2:2 de perfil largo Proxy XAVC: MPEG-4 AVC/H.264 4:2:0 de perfil largo MPEG HD422 (se requiere CBKZ-SLMP): MPEG-2 422P@HL 4:2:2 de perfil largo MPEG HD420 (se requiere CBKZ-SLMP): MPEG-2 MP@HL 4:2:0 de perfil largo Proxy MPEG HD (se requiere CBKZ-SLMP): MPEG-4 AVC/H.264 4:2:0 de perfil largo AVCHD: Compatible con formatos MPEG-4 AVC/H.264 AVCHD 2.0 Formato de grabación (audio) XAVC QFHD: PCM lineal de 2 canales, 24 bits, 48 kHz XAVC HD: PCM lineal de 2 canales, 24 bits, 48 kHz Proxy XAVC: AAC-LC (2 canales), 16 bits, 48 kHz MPEG HD422 (se requiere CBKZ-SLMP): PCM lineal de 2 canales, 24 bits, 48 kHz MPEG HD420 (se requiere CBKZ-SLMP): PCM lineal (2

	canales), 16 bits, 48 kHz Proxy MPEG HD (se requiere CBKZ-SLMP): AAC-LC (2 canales), 16 bits, 48 kHz AVCHD: PCM lineal (2 canales), 16 bits, 48 kHz / Dolby Digital (2 canales), 16 bits, 48 kHz LCD 8,8 cm (tipo 3.5) Aprox. 1,56 millones de puntos **OBJETIVO:** Montura del objetivo Fijo Distancia focal f= de 9,3 a 111,6mm equivalente a f= de 29,0 a 348,0 mm en objetivos de 35 mm (16:9) equivalente a f= de 32,8 a 393,6 mm en objetivos de 35 mm (3:2) Enfoque Seleccionable AF/MF De 10 mm a ∞ (gran angular) de 1000 mm a ∞ (teleobjetivo) Diámetro de filtro M62 mm **ENTRADA / SALIDAS:** Entrada de audio Tipo XLR de 3 pines (hembra) (x2), seleccionable línea/mic/mic + 48 V Salida de vídeo Integrado en conector múltiple/Micro USB (x1), Compuesta 1.0 Vp-p, 75 Ω USB Conector múltiple/Micro USB (x1)

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	Salida HDMI Tipo A (x1) Micrófono incorporado Micrófono de condensador Electret estéreo omnidireccional **ACCESORIOS:** . Dos tarjetas de memoria de 128 Gigas, compatibles con la cámara. . TIPO DE BATERÍA: Litio (2 baterías). . Maletín porta cámara.
Empaque y rotulado	La caja de empaque de la cámara debe tener debe tener un sticker adhesivo con el nombre de la empresa que suministra los equipos y el número del contrato de comisión,
Presentación y Unidad de Medida	Entregar con su respectivo manual, cables de conexión y maletín porta cámara.

EXPLICACIÓN DE LOS CAMPOS

Clasificación del bien o servicio: (Se deberá clasificar el bien o servicio de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios).

Nombre comercial del bien o servicio: En caso de ser necesario puede incluirse un el nombre comercial del producto según proceda, por su tipo, especificación de forma o presentación, que lo caracteriza y diferencia.

Calidad: Norma técnica, requisitos normativos, ambientales, sanitarios, fitosanitarios o de otro tipo, si existen debe cumplir con sus parámetros.

Generalidades: Definición del bien o servicio, descripción, clasificación, uso, procedencia y funcionalidad.

Requisitos generales: Atributos cualitativos.

Requisitos Específicos: Atributos cuantificables, niveles permitidos, tolerancias.
En caso de que alguna característica del producto requiera elementos de especificidad especial puede incluirse un anexo para que el mercado tenga claridad sobre el requisito.

Empaque y rotulado: Características del empaque que protege al producto, rotulado, norma o requisito, si aplica.

En caso de que alguna característica del producto requiera elementos de especificidad especial puede incluirse un anexo para empaque y rotulado, con el fin de que el mercado tenga claridad sobre el requisito.

Presentación y Unidad de Medida: Por volumen, masa o la que aplique, o condiciones de embalaje por unidad de producto.

NOTA: Los campos descritos deben ser diligenciados de acuerdo a la aplicabilidad del bien o servicio a adquirir, se podrán adicionar otros ítems si es requerido.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Clasificación del bien o servicio	EQUIPO FOTOGRAFICO
Nombre Comercial del Bien o Servicio	CAMARA FOTOGRAFICA MIRROLES CON ACCESORIOS
Calidad	N. A.
Generalidades	Cámara fotográfica MIRROLES, con Lente 18-45 mm, pantalla LCD, dos baterías y cargador. Mando a distancia-disparador inalámbrico, juego de 4 filtros Macro Close – up +1, +2, +4 y +10, filtro UV. Flash externo con cable extensor. adaptador de lentes ef-eos r(o) y adaptador de zapata para flash multifunción, **Todos los accesorios compatibles con la cámara fotográfica y el flash Externo.**
Requisitos generales	**Equipo:** Cámara fotográfica MIRROLES con dos baterías y un cargador, con lente 18-45mm. **Carta de Distribución** El proveedor debe demostrar mediante carta directa del fabricante para este proceso que es distribuidor para Colombia del producto ofertado. **Garantía** (1) un año contra defectos en materiales y mano de obra, esta garantía debe estar certificada por medio de Carta emitida directamente por el fabricante
Requisitos específicos	CAMARA MIRROLES . Con LENTE 18-45 mm y flash incorporado. - SENSOR DE IMAGEN: • Tipo: CMOS (APS-C) de 22,3 × 14,9 mm • Píxeles efectivos: Mínimo 24,2 megapíxeles.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	Medición en tiempo real de 384 zonas con sensor de imagen. (1) Medición evaluativa (relacionada con todos los puntos AF) (2) Medición parcial (aprox. 5,8 % del visor en el centro) (3) Medición puntual: medición en el centro (aprox. 2,9 % del visor en el centro) Medición puntual relacionada con el punto AF no incluida (4) Medición promediada con preponderancia central • Medición del intervalo de luminosidad Fotos: -2 – 20 EV (a 23 °C, ISO 100, con medición evaluativa) Vídeos: 0 - 20 EV (a 23 °C, ISO 100, con medición evaluativa) • Bloqueo AE Automático, el bloqueo AE se produce cuando se consigue el enfoque Manual: mediante el botón de bloqueo AE en los modos P, Av, Fv, Tv y M. Púlsalo de nuevo para cancelar y otra vez para actualizar. Activado en todos los modos de medición • Compensación de exposición +/-3 EV en incrementos de 1/3 de paso (se puede combinar con AEB) • AEB +/- 3 EV en incrementos de 1/3 de punto • Sensibilidad ISO Open Auto 100-32.000 (incrementos de 1/3 de paso o 1 paso) OBTURADOR: • Tipo Obturador de plano focal controlado electrónicamente y función de obturador rotativo electrónico utilizando el sensor de imagen[2] • Velocidad Mecánico: 30-1/4000 s (incrementos de 1/3 de paso), bombilla Electrónico: 30-1/8000 s (incrementos de 1/3 de paso), Bulb. VISOR: • Tipo

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	• Píxeles totales: Mínimo 25,5 MP • Relación de aspecto: 3:2 • Filtro de paso bajo: Incorporado/fijo • Tipo de filtro de color: Color primario RGB Procesador de Imagen: DIGIC X Montura de objetivo: RF (compatible de forma nativa con objetivos RF y RF-S). Estabilizador de Imagen; solo objetivo/digital ENFOQUE: • Tipo Dual Píxel CMOS AF II • Sistema AF/Puntos AF 100% horizontal y 100 % vertical (selección automática) 90 % horizontal y 100 % vertical (selección manual) Máx. 651 zonas/4503 posiciones para fotografías Máx. 527 zonas/3713 posiciones para vídeos[2] • Rango de trabajo AF 4 – 20 EV (a 23 °C e ISO 100)[2] • Modos AF: One Shot AF Servo Cambio automático (solo en el modo A+) • Selección de punto AF Selección automática: 651 áreas AF disponibles cuando se realiza una selección automática Selección manual: 1 punto AF (el tamaño del recuadro AF se puede cambiar), 4503 posiciones de AF disponibles para fotografías (3713 para vídeo) Selección manual: ampliación del punto AF, 4 puntos (arriba, abajo, izquierda, derecha) Selección manual: ampliación punto AF alrededor Selección manual: zona AF 1-3 flexible (todos los puntos AF se dividen entre un mínimo de 9 y un máximo de 513 zonas de enfoque) Selección manual: AF de área completa (toda el área de enfoque con un máximo de 651 zonas de enfoque) CONTROL DE EXPOSICION: • Modos de medición

	Visor electrónico OLED en color de 0,39 pulgadas • Recuento de puntos 2,36 millones de puntos (1024 x 768) MONITOR LCD: Pantalla LCD TFT en color de 7,5 cm FLASH: • Número guía de flash incorporado (ISO 100, 6 metros) • Cobertura del flash incorporado Aprox. 18 mm de longitud focal/ángulo de visión (equivalente en 35 mm: aprox. 29 mm) • Tiempo de recarga del flash incorporado Aprox. 5 s • Modos Flash automático E-TTL II, medición manual TIPOS DE ARCHIVO: • Formato de fotografías RAW de 14 bits: RAW y C-RAW (Canon RAW original de 3.ª edición) JPEG de 8 bits: 2 opciones de compresión HEIF de 10 bits: 2 opciones de compresión Compatible con Exif 2.31 y Design rule for Camera File system 2.0 Compatible con la versión 1.1 del formato de orden de impresión digital [DPOF][24] • Grabación simultánea RAW+JPEG Sí, es posible cualquier combinación de RAW + JPEG o RAW + HEIF • Tamaño de imagen RAW/C-RAW: 6000 x 4000 (relación de aspecto 3:2) JPEG/ HEIF: formato 3:2 (L) 6000 x 4000, (M) 3984 x 2656, (S1) 2976 x 1984, (S2) 2400 x 1600 formato 4:3 (L) 5328 x 4000, (M) 3552 x 2664, (S1) 2656 x 1992, (S2) 2112 x 1600 formato 16:9 (L) 6000 x 3368, (M) 3984 x 2240, (S1) 2976 x 1680, (S2) 2400 x 1344 formato 1:1 (L) 4000 x 4000, (M) 2656 x 2656, (S1) 1984 x 1984, (S2) 1600 x 1600

	• Carpetas Se pueden crear y seleccionar nuevas carpetas manualmente • Numeración de archivos (1) Numeración consecutiva (2) Reinicio automático (3) Reajuste manual . UN FLASH EXTERNO (compatible con la Cámara Fotográfica) ESPECIFICACIONES DEL FLASH: . Número de guía: 60 (a iso 100 y 200mm) . Modos: manual, TTL y multi. . Maestro: Radiofrecuencia . Esclavo: Radiofrecuencia . Cabeza de rebote: -7 a +120 Grados . Cabeza giratoria: 360 grados . Zoom: 24 a 200 mm . Sincronización a Alta Velocidad: SI . Tipo de baterías: Recargables de Iones de Litio . Cargador para las baterías de litio del flash: Si. . Cable de extensión: sí. . Estuche: si ACCESORIOS CAMARA FOTOGRAFICA: . Adaptador de lentes ef-eos r(o) . Adaptador de zapata para flash multifunción. . Mando a distancia Inalambrico . Un juego de 4 filtros Macro Close –up +1, +2, +4 y +10, Compatibles con el lente de la cámara. . un filtro UV, compatible con el lente de la cámara. . UNA TARJETA DE MEMORIA DE 32 GIGAS, compatible con la cámara fotográfica. . TIPO DE BATERÍA: Dos (2) de litio. . Maletin porta cámara
Empaque y rotulado	La caja de empaque de la cámara debe tener debe tener un sticker adhesivo con el nombre de la empresa que suministra los equipos y el número del contrato de comisión.
Presentación y Unidad de Medida	Entregar con su respectivo manual, cables de conexión y maletín porta cámara.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

EXPLICACIÓN DE LOS CAMPOS

Clasificación del bien o servicio: (Se deberá clasificar el bien o servicio de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios).

Nombre comercial del bien o servicio: En caso de ser necesario puede incluirse un el nombre comercial del producto según proceda, por su tipo, especificación de forma o presentación, que lo caracteriza y diferencia.

Calidad: Norma técnica, requisitos normativos, ambientales, sanitarios, fitosanitarios o de otro tipo, si existen debe cumplir con sus parámetros.

Generalidades: Definición del bien o servicio, descripción, clasificación, uso, procedencia y funcionalidad.

Requisitos generales: Atributos cualitativos.

Requisitos Específicos: Atributos cuantificables, niveles permitidos, tolerancias. En caso de que alguna característica del producto requiera elementos de especificidad especial puede incluirse un anexo para que el mercado tenga claridad sobre el requisito.

Empaque y rotulado: Características del empaque que protege al producto, rotulado, norma o requisito, si aplica.

En caso de que alguna característica del producto requiera elementos de especificidad especial puede incluirse un anexo para empaque y rotulado, con el fin de que el mercado tenga claridad sobre el requisito.

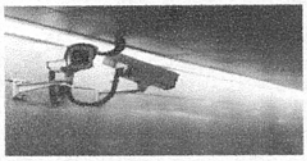
Presentación y Unidad de Medida: Por volumen, masa o la que aplique, o condiciones de embalaje por unidad de producto.

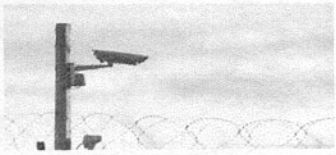
NOTA: Los campos descritos deben ser diligenciados de acuerdo a la aplicabilidad del bien o servicio a adquirir, se podrán adicionar otros ítems si es requerido.

INPEC

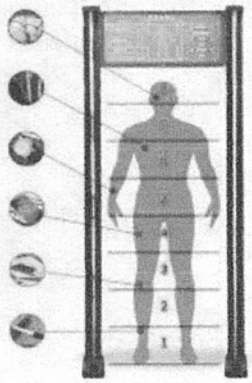
PROYECTO FONSET

SISTEMA DE CÁMARAS DE SEGURIDAD Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE DETECCIÓN











INPEC

PROYECTO FONSET

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El establecimiento presenta vulnerabilidad en tres aspectos:

- **Monitoreo limitado**: No se cuenta con cámaras que permitan un control constante de internos, visitantes y personal en zonas críticas.
- **Ingreso sin control electrónico**: La ausencia de arcos detectores de metales y garretts facilita el ingreso de elementos prohibidos (armas blancas, celulares, drogas, etc.).

Amenazas externas e internas: Grupos armados ilegales y la delincuencia común aprovechan estas falencias para planear fugas, motines o ataques.

3. EFECTOS DEL PROBLEMA

- **Directos**: Riesgo de ingreso de armas y sustancias prohibidas al establecimiento, incremento de los intentos de fuga y reducción de la capacidad de respuesta ante emergencias.
- **Indirectos**: Afectación de la seguridad del personal de custodia, administrativos y visitantes; pérdida de confianza en la institución y debilitamiento del control penitenciario.

4. JUSTIFICACIÓN

Este proyecto se fundamenta en:

- **Normatividad vigente**: Recursos del FONSET destinados al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y penitenciaria.
- **Objetivo específico No. 2 del PISCC**: "Fortalecer las capacidades operativas de las instituciones, con el fin de brindar la protección de los ciudadanos y garantizar el ejercicio de los derechos y libertades".

Necesidad operativa: Dotar al establecimiento con un sistema moderno de vigilancia y control electrónico que permita anticipar, detectar y neutralizar incidentes de seguridad.

INPEC

PROYECTO FONSET

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE LETICIA

Fecha :01 DE SEPTIEMBRE DE 2025
ENTIDAD SOLICITANTE: ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO LETICIA
NIT: 838000075-2
NOMBRE DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE CÁMARAS DE SEGURIDAD Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE DETECCIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE LETICIA

1. ANTECEDENTES Y DIAGNÓSTICO DEL PROYECTO

En el marco del **Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC)** del Departamento del Amazonas y conforme a la Ley 418 de 1997, Ley 1801 de 2016 y Ley 2276 de 2022 (que incluye al INPEC dentro del FONSET hasta en un 15%), se reconoce la necesidad de fortalecer las medidas tecnológicas de seguridad dentro de los establecimientos penitenciarios.

Actualmente, el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Leticia carece de un **sistema de cámaras de seguridad y equipos electrónicos de control**, lo que genera vacíos en la vigilancia, control de ingreso y prevención de incidentes.

Dada la ubicación estratégica del municipio de Leticia en la triple frontera (Colombia, Brasil y Perú) y el contexto de amenazas externas derivadas del narcotráfico, la delincuencia organizada y el flujo constante de visitantes, se hace necesario **modernizar el sistema de control y vigilancia**, implementando cámaras de seguridad, un arco detector de metales y detectores manuales tipo *garrett*.

INPEC

PROYECTO FONSET

5. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

Implementar un sistema de cámaras de seguridad y dispositivos electrónicos de detección (arco detector y garretts), para fortalecer la seguridad, el control y la prevención de riesgos en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Leticia

6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Instalar cámaras de seguridad en puntos estratégicos de ingreso, patios y áreas comunes.
- Implementar un arco detector en la entrada principal del establecimiento.
- Dotar al personal de custodia con detectores manuales *garrett*.
- Fortalecer los procesos de control de ingreso y permanencia de visitantes y funcionarios.
- Mejorar la capacidad de respuesta institucional ante intentos de fuga, ingreso de elementos prohibidos y amenazas a la seguridad.

7. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

- Mantener el sistema actual de control manual (no viable por su vulnerabilidad).
- Instalar cámaras de seguridad, un arco detector y garretts (alternativa seleccionada).

Justificación: Esta alternativa permite el uso eficiente de la tecnología, mejora la vigilancia, aumenta la disuasión del delito y fortalece el control operativo del establecimiento.

INPEC

PROYECTO FONSET

8. CADENA DE VALOR (Ajustada)

Componente	Objetivo	Producto	Actividad	Cantidad	Unidad de medida	Valor Global	Valor Total
Sistema de cámaras	Monitoreo constante en áreas estratégicas	Cámaras de seguridad HD	Instalación y puesta en marcha	16	Unidades	$3.125.000	$50.000.000
Arco detector	Control de ingreso seguro	Arco detector de metales	Instalación	1	Unidad	$10.000.000	$10.000.000
Detectores manuales	Apoyo en requisas y control de ingreso	Garretts	Adquisición	4	Unidades	$2.500.000	$10.000.000
Centro de monitoreo	Supervisión y control en tiempo real	2 Monitores, 1 CPU, software, teclado y mouse	Dotación e instalación	1	Unidad	$20.000.000	$20.000.000

TOTAL, PROYECTO: $90.000.000

9. PRESUPUESTO: NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($90.000.000)

Dr. ARIALDO OVIDIO RODRIGUEZ LOZANO
Director Establecimiento Penitenciario
y Carcelario de Mediana Seguridad de Leticia

Elaboró:
Dragoneante Andrés Felipe Jimenez cruz
Infraestructura

Revisó:
Arialdo Ovidio Rodriguez Lozano
Director
Dirección

Aprobó:
Arialdo Ovidio Rodriguez Lozano
Director
Dirección